

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**
Con informe ejecutivo

**CONSTRUCCIONES
DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**AUDITORÍA LEGAL, TÉCNICA Y
FINANCIERA**

EJERCICIO 2006

Buenos Aires, Noviembre de 2008

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5° Capital Federal

Presidente

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Arminda Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.07.02

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Construcciones de la Secretaría de Educación.
Auditoría legal, técnica y financiera.**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2006

EQUIPO DESIGNADO:

Cdora. María Fernanda Rodríguez -DIRECTORA DE PROYECTO-

Arq. Alejandra Torre -A/CARGO DE LAS TAREAS DE CAMPO

**OBJETO: Jurisdicción 55
Programa 81**

**UNIDAD EJECUTORA: 573- Dirección General de
Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento**

OBJETIVOS:

- **Controlar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obra a los requisitos contractuales.**

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Julio de 2008																																										
Código del Proyecto	2.07.02																																										
Denominación del Proyecto	Construcciones de la Secretaria de Educación (actual Ministerio de Educación) – Auditoria legal, técnica y financiera																																										
Período examinado	Año 2006																																										
Programas auditados	Programa 81																																										
Unidad Ejecutora	Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento (UE 573)																																										
Objetivo de la auditoría	Controlar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obra a los requisitos contractuales.																																										
Presupuesto (expresado en pesos)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y VARIACIÓN DEL CRÉDITO ORIGINAL POR INCISO (Cifras expresadas en pesos) <table><tr><th>Inciso</th><th>Cred. Original (A)</th><th>Cred. Vigente (B)</th><th>Variación \$ Cred. Original</th><th>Ejecutado (C)</th><th>% (C/B)</th></tr><tr><td>1</td><td>0</td><td>330.197</td><td>330.197</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>1.170.000</td><td>388.459</td><td>-781.541</td><td>342.518</td><td>88.17</td></tr><tr><td>3</td><td>6.787.000</td><td>4.168.861</td><td>-2.618.139</td><td>3.440.794</td><td>82.54</td></tr><tr><td>4</td><td>34.024.025</td><td>72.963.329</td><td>38.939.304</td><td>60.490.810</td><td>82.91</td></tr><tr><td>5</td><td>37.810.000</td><td>37.810.000</td><td>0</td><td>37.542.154</td><td>99.29</td></tr><tr><td>Total</td><td>79.791.025</td><td>115.660.846</td><td>35.869.821</td><td>101.816.275</td><td>88.03%</td></tr></table> Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2006	Inciso	Cred. Original (A)	Cred. Vigente (B)	Variación \$ Cred. Original	Ejecutado (C)	% (C/B)	1	0	330.197	330.197	0	0	2	1.170.000	388.459	-781.541	342.518	88.17	3	6.787.000	4.168.861	-2.618.139	3.440.794	82.54	4	34.024.025	72.963.329	38.939.304	60.490.810	82.91	5	37.810.000	37.810.000	0	37.542.154	99.29	Total	79.791.025	115.660.846	35.869.821	101.816.275	88.03%
Inciso	Cred. Original (A)	Cred. Vigente (B)	Variación \$ Cred. Original	Ejecutado (C)	% (C/B)																																						
1	0	330.197	330.197	0	0																																						
2	1.170.000	388.459	-781.541	342.518	88.17																																						
3	6.787.000	4.168.861	-2.618.139	3.440.794	82.54																																						
4	34.024.025	72.963.329	38.939.304	60.490.810	82.91																																						
5	37.810.000	37.810.000	0	37.542.154	99.29																																						
Total	79.791.025	115.660.846	35.869.821	101.816.275	88.03%																																						

Alcance	La revisión se practicó de la siguiente manera: ✓ <u>Análisis legal:</u> o Análisis de las contrataciones. Criterios de selección de la muestra. Teniendo en cuenta las características del universo, 196 contrataciones (\$82.963.420,77), se procedió a seleccionar una muestra de 25 expedientes por significatividad económica, objeto de la obra y criterio del auditor, por un total de \$ 32.625.517,99; siendo representativa de un 39% del universo. La misma esta conformada por: ▪ 10 Licitaciones Públicas (entre las cuales se encuentra una obra realizada con fondos del BID) ▪ 13 Licitaciones Privadas ▪ 2 Contrataciones Directas o Análisis de las licitaciones dadas de baja. Se procedió a analizar las licitaciones declaradas desiertas o fracasadas durante el período 2006. De acuerdo a lo informado por la DGIMyE el universo se encuentra conformado por 74 proyectos correspondientes al ejercicio auditado; con un total de 90 llamados que resultaron desiertos o fracasados. ✓ <u>Análisis contable:</u> ▪ <i>Carpetas de pago:</i> se seleccionaron 79 carpetas por un monto total de \$ 5.316.912,39 de las cuales se auditaron 70 por un monto de \$ 4.253.695,03 lo que representa un 89% de aquellas que incluían cancelaciones de certificados de las obras que integran la muestra legal y técnica. ✓ <u>Análisis técnico</u> (incluye inspección ocular de las obras en todos los casos); fueron auditadas 11 obras, es decir un 44% de las contrataciones definidas para el análisis legal.
Tareas de campo	Las tareas de campo fueron realizadas desde el 1 de Octubre de 2007 al 23 de Mayo de 2008, iniciándose las visitas de obra el 18 de Marzo de 2008 y finalizando el 20 de Mayo de 2008.
Limitaciones al alcance	De la muestra de los 25 expedientes se pudieron auditar 20 de ellos, resultando los 5 restantes limitaciones al alcance para el equipo de auditoría, por las razones que a continuación se enuncian:

	1) Licitación Privada N° 52/05 (Expte. N° 55.367/05 Construcciones de sanitarios y refacciones varias Escuela N°4 DE 17) no fue encontrado el segundo cuerpo de la correspondiente licitación; continuando la DGIMyE con su búsqueda. 2) Obra Menor (Expte. N° 67.801/05, Instalación de Gas, Escuela N° 15 DE 9) y Licitación Pública (Expte. N° 18.024/06, Cambio de vidrios, Escuela N° 4 DE 11) fueron informados por la DGIMyE que se hallaban en la Contaduría General. Al respecto cabe aclarar que, según consta en el SUME las actuaciones se encontrarían en la DGIMyE desde el 19/04/07 y 05/04/06 respectivamente. Asimismo la Dirección General de Contaduría informa por nota que los citados expedientes no se hallan en la repartición. 3) Licitación Pública N° A 02/05 (Expte. N° 64.969/05, Obra Nueva, Jardín de Infantes Nucleados "A" DE 10) se halla en proceso de reconstrucción por la pérdida del segundo y tercer cuerpo. 4) Licitación Pública Nacional (Expte. N° 59.149/03 –BID-Obra Nueva, Escuela Joaquín V. González) se encuentra siendo auditada por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Del total de las 79 carpetas de pago no fue posible auditar 9 de ellas, ya que no fueron puestas a disposición en tiempo y forma por la Dirección General de Contaduría General; las mismas corresponden a los siguientes certificados de obra: - Certificado N° 1 Expte. 77.517/05 - Certificado N° 2 Expte. 77.517/05 - Certificado N° 3 Expte. 77.517/05 - Certificado N° 1 Expte. 10.919/05 - Certificado N° 1 Expte. 14.344/06 - Certificado N° 5 Expte. 14.344/06 - Certificado N° 8 Expte. 14.344/06 - Certificado N° 4 Expte. 32.609/05 - Certificado N° 5 Expte. 32.609/05 6) Con respecto a las carpetas de pago correspondientes al expediente N° 18.024/06 Contaduría nos informa que a la fecha no ha sido recepcionado el mismo, por lo que no se tramita ninguna orden de pago de esa contratación.
--	--

	7) Asimismo, no se pudieron relevar las carpetas de pago correspondientes al Expte. N° 59.149/03 –BID- por no tener contestación a lo solicitado a la Contaduría General de la Ciudad. 8) De los 10 Presupuestos Oficiales (PO) solicitados por este equipo de auditoria para la realización del análisis respectivo, solo fueron entregados 3 Presupuestos Oficiales (PO), confeccionados por el Depto de Cómputos y Presupuestos.
Aclaraciones previas	<i>Determinación de cómputos y cotizaciones para la elaboración de los presupuestos oficiales (PO).</i> La metodología que se detalla es la utilizada por el Departamento de Cómputo y Presupuesto dependiente de la Dirección de Planificación de la DGIMyE para la determinación de los costos usados en la elaboración de los PO utilizados en los llamados a licitación por esa repartición. 1.- Rubro de Obra a) Se recepciona la providencia del proyecto con sus respectivos Pliegos y Planos remitidos por el Departamento de Proyectos. b) Se procede a realizar el cómputo métrico de cada uno de los rubros del proyecto en base a la documentación en el estado en que ha sido girada. c) Se confecciona una planilla en donde se vuelcan los cómputos métricos obtenidos, en la unidad de medida correspondiente de cada uno de los rubros que componen la obra. 2.- Determinación de precios Se procede a la determinación de precios de los materiales de las siguientes fuentes: a) Consulta telefónica de precios a un listado de proveedores oficiales. b) Consulta por Internet de diversos precios de materiales. c) Consulta de los precios publicados en la Revista Vivienda, para los ítems: Obrador, Cartel de Obra y Movimiento de suelos. Con esta información se elabora una base de datos, con los correspondientes precios de mercado, de cada uno de los ítems a cotizar. Si los valores cotizados están fijados en precio dólar, se toma como referente para este el valor el dólar dado por el Banco de la Nación Argentina (BNA) 3.- Precio de la mano de obra.

	Se toma como referencia los salarios de convenio de la Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina (UOCRA) Planilla de cómputo y cotización (PO) Con todos los datos anteriores se elabora una planilla de Cómputo y Presupuesto, donde se vuelcan todos los rubros con sus correspondientes cantidades expresadas en su unidad de medida. Se los multiplica por el valor de los materiales obtenidos en el mercado. Una vez determinado el costo, el cual se conforma de la suma del valor del material mas mano de obra, el mismo, es multiplicado por un coeficiente, denominado “coeficiente de pase” 4.- Determinación del coeficiente de pase Este coeficiente de pase es definido por el Director General de la DGlyE, quien determina los dos primeros componentes de los siguientes datos: A modo de ejemplo: a) 15% de Gastos Generales b) 12,5% de Beneficio de la Empresa c) 21% de IVA d) 1,5 de Ingresos Brutos Estos porcentajes se aplican de la siguiente manera: Una vez determinado el costo, se le adiciona el 15% de Gastos Generales, a este resultado se le adiciona el 12,5% de Beneficio de Empresa. A este resultado se le aplica por un lado el 21 % de IVA y por el otro 1,5 % de IIBB. Que sumados estos dos al último resultado, queda conformado el coeficiente de pase, para este ejemplo, el coeficiente de pase constituye el 1,55848. Para el año 2006 el coeficiente de pase utilizado fue del 1,5092, según información recibida del área Del análisis y comparación sobre los tres presupuestos elaborados por el Departamento de Cómputo y Presupuesto, se pudo determinar que la metodología es adecuada. Y de la comparación con otras metodologías presupuestarias, las diferencias detectadas pueden considerarse dentro de un rango mínimo, y por lo tanto despreciables. <u>Redeterminación de precios</u> De acuerdo a lo informado por la DGIMyE, de las 22 contrataciones analizadas, 7 de ellas tuvieron redeterminación de precios tramitando dicha modificación contractual por cuerda separada. El estado actual de los 7 casos de redeterminacion de precios es el siguiente: a) 2 se encuentran aprobadas b) 3 han sido observadas c) 2 se hallan en proceso de revisión
--	--

	Por Decreto N° 1295 (19/07/02) el Poder Ejecutivo Nacional establece la Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, determinando lo siguiente: art. 2° “Los precios de los contratos de obra pública, correspondientes a la parte faltante de ejecutar, podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista cuando los costos de los factores principales que los componen, identificados en el art. 4° del presente decreto, hayan adquirido un valor tal que reflejen una variación promedio de esos precios superior en un 10% a los del contrato, o al precio surgido de la última redeterminación según corresponda. Esta redeterminación será aplicable únicamente a los contratos de obra pública regidos por la Ley N° 13.064 y sus modificatorias...” Posteriormente mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2/GCBA/03 (14/10/03) y el Decreto N° 2119/GCBA/03 (10/11/03) la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece el régimen de redeterminación de precios, de características similares al Decreto N° 1295/PEN/02.
Observaciones principales	De planificación Se observa que sobre 86 obras identificadas en el resumen de ejecución de programa del ejercicio 2006 que habían sido planificadas y cuyo crédito original ascendía a \$ 47.640.623 no fueron ejecutadas 47,7% (41 obras) por \$ 2.480.221 (que representan un 5,20% del total). Presupuestarias Se verifico que en el 77% (17 casos) de los expedientes relevados correspondientes a la muestra legal hubo adjudicaciones por montos superiores al Presupuesto Oficial en un valor promedio de 15.9 %. Cabe destacar que dentro de los 17 casos existen tres obras que cuentan con un Presupuesto Oficial Actualizado. Análisis Técnico. Confección de Proyectos: En el 63,63 % (7 casos) de 11 obras visitadas, se detectó deficiencias en la realización del proyecto, causadas por: ▪ 3 por relevamiento previo deficiente, ▪ 5 por Proyecto inadecuado Ejecución de la Obra En el 81,81% (9 casos) de las obras visitadas, se verificaron trabajos realizados con deficiencias. Cabe destacar que el estado de las obras al momento de la visita era el siguiente: - o 3 obras aun en ejecución - o 5 obras terminadas, sin Acta de Recepción Provisoria - o 3 obras terminadas, con Acta de Recepción

	Provisoria En el 63,63 % (7 casos) de las 11 obras analizadas, no tienen "Permiso de Obra" emitido por la DGFOC. Es importante destacar, que: ✓ 4 tienen por objeto "Construcción de Obra Nueva"(una de ellas clausurada por la DGFOC por este motivo), ✓ 2 tienen por objeto "Construcción y Refacciones Varias", ✓ 1 tiene por objeto "Instalación eléctrica". De Legalidad: No obra en las actuaciones: 1- Actas de Inicio de Obra: En el 40% (8 casos) de 20 aplicables. Asimismo se ha observado que de las 8 licitaciones privadas y contrataciones directas restantes en las que consta esta documentación, en todas ellas (100%) no se cumple con el plazo previsto en los Pliegos de Condiciones Particulares; determinando un exceso promedio de 27 días. 2- Constancia de la Solicitud de Gastos: En el 30% (6 casos) de 20 aplicables. Asimismo corresponde aclarar que en el 14,30% (2 casos) de 14 aplicables la fecha que consta en la solicitud de gastos es anterior a la del acto administrativo del llamado; no cumpliendo de esta manera con la secuencia del proceso licitatorio. Contrataciones dadas de Baja Se observó en el 16,6% (3 casos) de 18 aplicables, que existe una demora por parte de la Dirección General (que oscila en 112 días promedios) entre la presentación de las ofertas y el momento en que se realiza la correspondiente adjudicación. Por tal motivo las empresas preadjudicatarias retiraron el mantenimiento de sus ofertas, debido a los aumentos acaecidos durante ese periodo. Como consecuencia se dejó sin efecto la licitación. En el 70% (7 casos) de los 10 establecimientos visitados se constató que el objeto de la contratación aún se encuentra sin resolver.
Conclusiones	Se verifico en el período auditado, una subejecución del 16,97%, que si bien resulta inferior a la del ejercicio anterior (46,86%), denota una reiterada deficiencia en la ejecución de la planificación presupuestaria. Del relevamiento de las actuaciones pudo verificarse la demora (de varios meses) que existe entre la elaboración de los presupuestos oficiales, la presentación de las ofertas, el acto administrativo del llamado y la correspondiente adjudicación; lo cual conlleva, en muchos casos, al retiro del mantenimiento de la oferta, como así también a la necesidad de actualizar los precios

	de la contratación. Con respecto a la ejecución de proyectos de obra para refuncionalizar y/o acondicionar un establecimiento existente, es importante, que quienes proyecten lo hagan utilizando documentación que represente la realidad, verificando previamente la veracidad de la documentación y la factibilidad del proyecto, con el fin de minimizar al máximo los adicionales de obra. Es de hacer notar, que en el 63.63% de las obras analizadas fueron iniciadas y algunas de ellas finalizadas sin el correspondiente Permiso de Obra, existiendo una clausurada por la Ex Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro (DGFOC) por tal motivo. Con respecto a la “calidad de las obras” visitadas, cabe destacar una vez mas, que lo verificado in situ no corresponde a las exigencias solicitadas por los pliegos en un 81,81%; siendo importante lograr el cumplimiento exhaustivo de todo lo allí normado.
--	--

Informe Final de Auditoría
Proyecto N° 2.07.02
Construcciones de la Secretaría de Educación
(actual Ministerio de Educación)

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti
S / D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 Art. 131, 132 y 136 y por la Resolución N° 182-Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires-06, se procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento del actual Ministerio de Educación, con el objeto que a continuación se detalla.

I.- Objeto

Auditoría Legal, Técnica y Financiera, correspondiente al Inciso 4.2.1 (Construcciones) del Programa 81 - Unidad Ejecutora 573 Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento cuyo presupuesto desagregado por fuente de financiamiento para el ejercicio 2006 es el siguiente:

INCISO 4.2.1	MONTO (expresado en pesos)		
	PRESUPUESTO	CRÉDITO	DEVENGADO
	SANCIONADO	VIGENTE	
	32.684.025,00	71.558.950,00	59.416.261,29

Fuente: Elaborado por A.G.C.B.A con datos extraídos de la cuenta de inversión.

II.- Objetivo

- ✓ Controlar la adecuación legal, financiera y técnica de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de obra a los requisitos contractuales.

III.- Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de Auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A., habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a) Recopilación y análisis del encuadre normativo vigente (**Anexo I Cuadro Normativo**);
- b) Relevamiento de:
 - ✓ La estructura orgánica y distribución de funciones de la Dirección General de Infraestructura (**Anexo II –Organigrama-**);
 - ✓ Los circuitos administrativos;
- c) Entrevistas con funcionarios de diferentes áreas;
- d) Análisis de las partidas presupuestarias;
- e) Análisis de la ejecución presupuestaria;
- f) Análisis de:
 - ✓ Expedientes de contrataciones adjudicadas y ejecutadas;
 - ✓ Análisis de los procesos licitatorios declarados desiertos o fracasados
 - ✓ Carpetas de pago;
- g) Examen de documentación respaldatoria;
- h) Estudio de Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales (P.E.T.G.) y Particulares (P.E.T.P.) verificación de su concordancia con los Presupuestos Oficiales correspondientes;
- i) Análisis de la consistencia del cómputo métrico y precios entre Presupuestos Oficiales y los certificados de obra aprobados;
- j) Análisis de la confección de los Presupuestos Oficiales (en adelante P.O.)
- k) Control comparativo de ítems de los presupuestos de diferentes contrataciones de la muestra;
- l) Estudio del presupuesto de ofertas presentadas por las empresas adjudicatarias;
- m) Análisis de los planos pertenecientes a las obras visitadas;
- n) Lectura y control de Libros de Órdenes de Servicio y de Notas de pedido;
- o) Inspecciones oculares en obras con la finalidad de analizar la necesidad que originó el contrato y verificar la ejecución de los trabajos obrantes en los Pliegos correspondientes;
- p) Inspecciones oculares en establecimientos escolares, en los cuales se planificó una contratación, la cual por diferentes motivos, fue declarada fracasada o desierta.
- q) Relevamiento fotográfico.

La revisión se practicó de la siguiente manera:

- ✓ Análisis legal:

o Análisis de las contrataciones. Criterios de selección de la muestra.

Teniendo en cuenta las características del universo, 196 contrataciones (\$82.963.420,77), se procedió a seleccionar una muestra de 25 expedientes por significatividad económica, objeto de la obra y criterio del auditor, por un total de \$ 32.625.517,99; siendo representativa de un 39% del universo. La misma esta conformada por: **(Anexo III –Muestra Legal-Técnica y Anexo IV - Muestra Legal)**

- 10 Licitaciones Públicas (entre las cuales se encuentra una obra realizada con fondos del BID)
- 13 Licitaciones Privadas
- 2 Contrataciones Directas

Asimismo, se aclara que el universo también se conforma por 259 contrataciones realizadas a través de la operatoria CO.DI.CO¹; no siendo objeto de esta auditoría, por haber sido analizadas en auditorías anteriores.

o Análisis de las licitaciones dadas de baja. Criterios de selección de la muestra.

Asimismo se procedió a analizar las licitaciones declaradas desiertas o fracasadas durante el período 2006. De acuerdo a lo informado por la DGIMyE² el universo se encuentra conformado por 74 proyectos correspondientes al ejercicio auditado; con un total de 90 llamados que resultaron desiertos o fracasados y que corresponden a la siguiente clasificación:

1° llamado 2006	69 casos
2° llamado 2006	17 casos
3° llamado 2006	2 casos
4° llamado 2006	1 caso
2° llamado 2006 de ejercicios anteriores	1 caso

Del total de proyectos que conforman el universo se informa que, al momento de realización de las tareas de campo el estado es el siguiente:

Fracasadas	20 casos
Desiertas	12 casos
Sin efecto	2 casos
Se realizará otro proyecto	6 casos
Recomputando	1 caso
En proceso	10 casos
Tramita como Co. Di. Co.	5 casos
Contratadas	18 casos

¹ CO.DI.CO.: Comisiones Distritales de Cooperadoras.

² Informe N° 699/DGlyE/08 (07/04/08). Contestación Nota N° 946/AGCBA/08

Teniendo en cuenta el universo precedentemente indicado, se procedió a seleccionar una muestra de 10 proyectos licitatorios, conformando una totalidad de 18 expedientes entre los sucesivos llamados, bajo los siguientes criterios de selección: **(Anexo V Muestra bajas. Estado de las actuaciones).**

- Criterios de Selección de muestra:
 - o Falta de continuidad del proyecto (tomando en consideración el nivel de urgencia del objeto de la obra).
 - o Estado actual de aquellas contrataciones en que el proceso licitatorio se encuentra en trámite.
 - o Diferencias substanciales o llamativas entre montos del P.O de los diferentes llamados de un mismo proyecto.

✓ Análisis contable:

- *Carpetas de pago:* se seleccionaron 79 carpetas por un monto total de \$ 5.316.912,39 de las cuales se auditaron 70 por un monto de \$ 4.253.695,03 lo que representa un 89% de aquellas que incluían cancelaciones de certificados de las obras que integran la muestra legal y técnica **(Anexo VI Muestra de Carpetas de Pago.)** Se efectuó el análisis de:
 - o Retenciones de impuesto a las ganancias e ingresos brutos
 - o Firma del inspector de obra en certificados de obra
 - o Facturación
 - o Documentación presentada por los contratistas para autorizar pagos
 - o Órdenes de pago

✓ Análisis técnico (incluye inspección ocular de las obras en todos los casos); fueron auditadas 11 obras, es decir un 44% de las contrataciones definidas para el análisis legal. **(Anexo III –Muestra Legal-Técnica)**

Se incluyen:

- **Anexo VII** Grado de avance acumulado de cada obra al 31-12-06.
- **Anexo VIII** Gráfico temporal de las obras ejecutadas seleccionadas en la Muestra Legal-Técnica.
- **Anexos IX al XIX** Análisis técnico de cada una de las obras visitadas.
- **Anexo XX** Fotos de las principales deficiencias encontradas en las obras visitadas.

Las tareas de campo fueron realizadas desde el 1 de Octubre de 2007 al 23 de Mayo de 2008, iniciándose las visitas de obra el 18 de Marzo de 2008 y finalizando el 20 de Mayo de 2008.

IV. Limitaciones al alcance

De la muestra de los 25 expedientes se pudieron auditar 20 de ellos, resultando los 5 restantes limitaciones al alcance para el equipo de auditoría, por las razones que a continuación se enuncian:

- 1) Licitación Privada N° 52/05 (Expte. N° 55.367/05 Construcciones de sanitarios y refacciones varias Escuela N°4 DE 17) ³ no fue encontrado el segundo cuerpo de la correspondiente licitación; continuando la DGIMyE con su búsqueda.
- 2) Obra Menor (Expte. N° 67.801/05 , Instalación de Gas, Escuela N° 15 DE 9) y Licitación Pública (Expte. N° 18.024/06, Cambio de vidrios, Escuela N° 4 DE 11) fueron informados por la DGIMyE que se hallaban en la Contaduría General. Al respecto cabe aclarar que, según consta en el SUME las actuaciones se encontrarían en la DGIMyE desde el 19/04/07 y 05/04/06 respectivamente. Asimismo la Dirección General de Contaduría informa por nota⁴ que los citados expedientes no se hallan en la repartición.
- 3) Licitación Pública N° A 02/05 (Expte. N° 64.969/05, Obra Nueva, Jardín de Infantes Nucleados "A" DE 10) se halla en proceso de reconstrucción por la pérdida del segundo y tercer cuerpo⁵.
- 4) Licitación Pública Nacional (Expte. N° 59.149/03 –BID- Obra Nueva, Escuela Joaquín V. González) se encuentra siendo auditada por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires⁶.

5) Del total de las 79 carpetas de pago no fue posible auditar 9 de ellas, ya que no fueron puestas a disposición en tiempo y forma por la Dirección General de Contaduría General; las mismas corresponden a los siguientes certificados de obra⁷:

- Certificado N° 1 Expte. 77.517/05
- Certificado N° 2 Expte. 77.517/05
- Certificado N° 3 Expte. 77.517/05
- Certificado N° 1 Expte. 10.919/05
- Certificado N° 1 Expte. 14.344/06
- Certificado N° 5 Expte. 14.344/06
- Certificado N° 8 Expte. 14.344/06
- Certificado N° 4 Expte. 32.609/05
- Certificado N° 5 Expte. 32.609/05

6) Con respecto a las carpetas de pago correspondientes al expediente N° 18.024/06 Contaduría nos informa que a la fecha no ha sido recepcionado el mismo, por lo que no se tramita ninguna orden de pago de esa contratación.⁸

³ Providencia N° 5216/DAL/08

⁴ Informe N° 88/MEC/08

⁵ Providencia N° 5217/DAL/08

⁶ Providencia N° 18412-UPE-08

⁷ Según consta en Nota de Fecha 8 de Mayo de 2008 firmada por el Dto. De Mesa de entradas y Archivos. Dirección General Contaduría. Ministerio de Hacienda.

⁸ Según consta en Respuesta Nota N° 594-AGCBA-2008

7) Asimismo, no se pudieron relevar las carpetas de pago correspondientes al Expte. N° 59.149/03 –BID- por no tener contestación a lo solicitado a la Contaduría General de la Ciudad.⁹

8) De los 10 Presupuestos Oficiales (PO) solicitados por este equipo de auditoría para la realización del análisis respectivo, solo fueron entregados 3 Presupuestos Oficiales (PO), confeccionados por el Depto de Cómputos y Presupuestos.¹⁰

V. **Aclaraciones previas**

Determinación de cómputos y cotizaciones para la elaboración de los presupuestos oficiales (PO)

La metodología que se detalla es la utilizada por el Departamento de Cómputo y Presupuesto dependiente de la Dirección de Planificación de la DGIMyE para la determinación de los costos usados en la elaboración de los PO utilizados en los llamados a licitación por esa repartición.

1.- Rubro de Obra

- a) Se recepciona la providencia del proyecto con sus respectivos Pliegos y Planos remitidos por el Departamento de Proyectos.
- b) Se procede a realizar el cómputo métrico de cada uno de los rubros del proyecto en base a la documentación en el estado en que ha sido girada.
- c) Se confecciona una planilla en donde se vuelcan los cómputos métricos obtenidos, en la unidad de medida correspondiente de cada uno de los rubros que componen la obra.

2.- Determinación de precios

Se procede a la determinación de precios de los materiales de las siguientes fuentes:

- a) Consulta telefónica de precios a un listado de proveedores oficiales.
- b) Consulta por Internet de diversos precios de materiales.
- c) Consulta de los precios publicados en la Revista Vivienda, para los items: Obrador, Cartel de Obra y Movimiento de suelos.

Con esta información se elabora una base de datos, con los correspondientes precios de mercado, de cada uno de los ítems a cotizar.

Si los valores cotizados están fijados en precio dólar, se toma como referente para este el valor el dólar dado por el Banco de la Nación Argentina (BNA)

3.- Precio de la mano de obra.

Se toma como referencia los salarios de convenio de la Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina (UOCRA)

Planilla de cómputo y cotización (PO)

⁹ Nota N° 1762-AGCBA-08 y Reiteración Nota N° 2008- DGEDUC-08

¹⁰ Providencia N° 4350-CyP-DGlyE-08

Con todos los datos anteriores se elabora una planilla de Cómputo y Presupuesto, donde se vuelcan todos los rubros con sus correspondientes cantidades expresadas en su unidad de medida. Se los multiplica por el valor de los materiales obtenidos en el mercado. Una vez determinado el costo, el cual se conforma de la suma del valor del material mas mano de obra, el mismo, es multiplicado por un coeficiente, denominado “coeficiente de pase”

4.- Determinación del coeficiente de pase

Este coeficiente de pase es definido por el Director General de la DGIyE, quien determina los dos primeros componentes de los siguientes datos:

A modo de ejemplo:

- a) 15% de Gastos Generales
- b) 12,5% de Beneficio de la Empresa
- c) 21% de IVA
- d) 1,5 de Ingresos Brutos

Estos porcentajes se aplican de la siguiente manera:

Una vez determinado el costo, se le adiciona el 15% de Gastos Generales, a este resultado se le adiciona el 12,5% de Beneficio de Empresa. A este resultado se le aplica por un lado el 21 % de IVA y por el otro 1,5 % de IIBB. Que sumados estos dos al último resultado, queda conformado el coeficiente de pase, para este ejemplo, el coeficiente de pase constituye el 1,55848.

Para el año 2006 el coeficiente de pase utilizado fue del 1,5092, según información recibida del área

Del análisis y comparación sobre los tres presupuestos elaborados por el Departamento de Cómputo y Presupuesto, se pudo determinar que la metodología es adecuada. Y de la comparación con otras metodologías presupuestarias, las diferencias detectadas pueden considerarse dentro de un rango mínimo, y por lo tanto despreciables.

Como se detallo en el **apartado IV) Limitaciones al Alcance punto 8)**, de los 10 PO solicitados por este equipo de auditoria para la realización del análisis respectivo, solo fueron entregados tres de ellos confeccionados por ese Departamento.¹¹

Redeterminacion de precios

De acuerdo a lo informado por la DGIMyE, de las 22 contrataciones analizadas, 7 de ellas tuvieron redeterminación de precios tramitando dicha modificación contractual por cuerda separada. El estado actual de los 7 casos de redeterminacion de precios es el siguiente:

- a) 2 se encuentran aprobadas
- b) 3 han sido observadas
- c) 2 se hallan en proceso de revisión

¹¹ Providencia N° 4350-CYP-DGIYE-08

Por Decreto N° 1295 (19/07/02) el Poder Ejecutivo Nacional establece la Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, determinando lo siguiente:
 art. 2° “Los precios de los contratos de obra pública, correspondientes a la parte faltante de ejecutar, podrán ser redeterminados a solicitud de la contratista cuando los costos de los factores principales que los componen, identificados en el art. 4° del presente decreto, hayan adquirido un valor tal que reflejen una variación promedio de esos precios superior en un 10% a los del contrato, o al precio surgido de la última redeterminación según corresponda... Esta redeterminación será aplicable únicamente a los contratos de obra pública regidos por la Ley N° 13.064 y sus modificatorias...”

Posteriormente mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2/GCBA/03 (14/10/03) y el Decreto N° 2119/GCBA/03 (10/11/03) la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece el régimen de redeterminación de precios, de características similares al Decreto N° 1295/PEN/02.

VI. Comentarios

✓ Presupuesto:

La participación del Inciso 4 del Programa bajo análisis con relación al crédito total vigente es la siguiente:

CUADRO I
(Cifras expresadas en pesos)

Inciso	Credito Vigente	
	Monto	%
4	72.963.329	63.08%
Total Programa 81	115.660.846	100%

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de Sigaf News

CUADRO II
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y VARIACIÓN DEL CRÉDITO ORIGINAL POR INCISO
(Cifras expresadas en pesos)

Inciso	Cred. Original (A)	Cred. Vigente (B)	Variación \$ Cred. Original	Ejecutado (C)	% (C/B)
1	0	330.197	330.197	0	0
2	1.170.000	388.459	-781.541	342.518	88.17
3	6.787.000	4.168.861	-2.618.139	3.440.794	82.54
4	34.024.025	72.963.329	38.939.304	60.490.810	82.91
5	37.810.000	37.810.000	0	37.542.154	99.29

Total	79.791.025	115.660.846	35.869.821	101.816.275	88.03%
--------------	-------------------	--------------------	-------------------	--------------------	---------------

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2006

CUADRO III
CREDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 81 RESPECTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

(Cifras expresadas en pesos)

	Ministerio de Educación (A)	Programa 81 (B)	% (B/A)
Cred. Vigente	2.263.864.578	115.660.846	5.11
Ejecutado	2.235.107.759	101.816.275	4.56

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2006

Los conceptos bajo análisis de esta auditoria representan un 5,11% del total del crédito asignado a la Ministerio de Educación y un 4.56% de lo ejecutado por ésta en el año 2006.

CUADRO IV
CREDITO VIGENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL INCISO 4.2.1

INCISO	FUENTE		MONTO (expresado en pesos)			EJECUCIÓN PORCENTUAL
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SANCIONADO	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	DEV/VIG
4.2.1	11	Tesoro de la Ciudad	28.424.968,00	35.143.889,00	30.800.204,49	87.64%
	14	Trasferencias afectadas	200000,00	634.838,00	328.307,67	51.71%
	22	Financiamiento externo	4.059.057,00	35.780.223,00	28.287.749,13	79.06%
	Total		32.684.025,00	71.558.950,00	59.416.261,29	83.03%

Fuente: Elaborado por AGCBA con datos extraídos de la cuenta de inversión 2006

✓ **Análisis de las contrataciones de obra auditadas.**

• **Muestra Legal-Técnica**

Se aclara que los plazos de ejecución de obra se contabilizan a partir de la fecha del Contrato u Orden de Comienzo, conforme a lo establecido en los Pliegos Licitatorios¹². Por otra parte, el comienzo efectivo de los trabajos queda asentado en el Acta de Inicio. Por tal razón, se ha considerado para los gráficos la fecha que figura en el Contrato.

1. –Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas D.E N° 1 “John Fitzgerald Kennedy”, sita en Juncal 3251.

¹² P.C.P. “Firmado el contrato, el Gobierno impartirá la orden de comienzo de los trabajos en el mismo acto o por separado. A partir de la fecha de dicha orden de comienzo se contará el plazo de ejecución de la obra...”

Se analizó la Licitación Pública N° 03/06, tramitada por Expte. N° 6.872/06, cuya información se detalla a continuación:

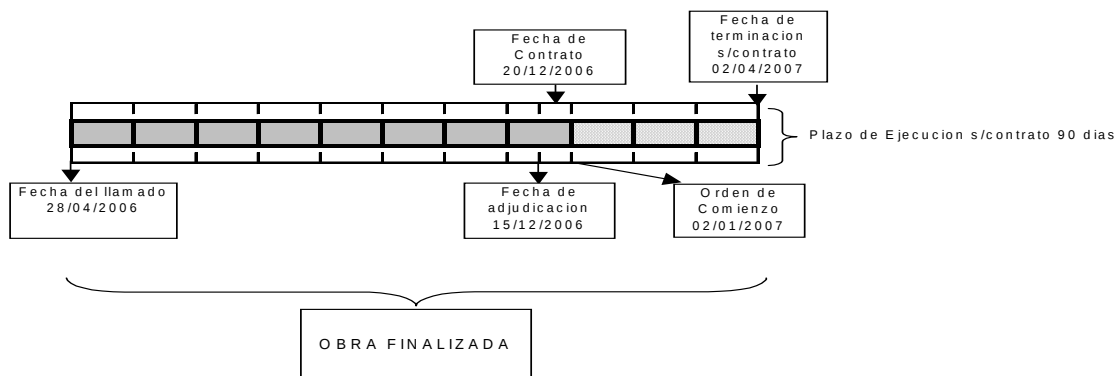
Objeto: Instalación de Gas
Presupuesto Oficial: \$410.118,62.-
Presupuesto Oficial Actualizado: \$454.493,45.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 539.575,00.- (+18,72% del P.O actualizado.)
Redeterminacion: NO
Empresa Adjudicataria: ITISSA S.A.
Orden de Comienzo: 02/01/07
Acta de Inicio de Obra: No consta en el expte.
Plazo de ejecución: 90 días corridos
Prorroga: No
Adicionales: Res. N° 303-SSCyAC-07 (\$15.830,00; 2,93% del monto contractual)
Economías: Res. N° 303-SSCyAC-07 (\$2.350,00; 0,43% del monto contractual)
Acta de Recepción Provisoria: No

Comentarios Generales:

Como las ofertas presentaron una dispersión de precios muy importante respecto al PO, se procedió a actualizar el mismo de acuerdo al Índice del Costo de la Construcción informado por el INDEC correspondiente al mes de Junio de 2006. Cabe aclarar, que el mes de elaboración del PO fue de Diciembre de 2005 y el mes de elaboración de las ofertas data de Junio de 2006.

Si bien no se constato la existencia de Acta de Recepción Provisoria, pudo hallarse en los Legajos Técnicos Acta de Constatación de obra de fecha 02/04/07.

Asimismo, de la visita técnica (13/03/08) se pudo constatar que los trabajos se encuentran efectuados.



2. -Escuela Infantil N° 9 D.E N° 5 “Polo Educativo Villa 21”, sita en Río Cuarto y Lavardén.

Se analizó la Licitación Pública N° 05/06, tramitada por Expte. N° 14.344/06, cuya información se detalla a continuación:

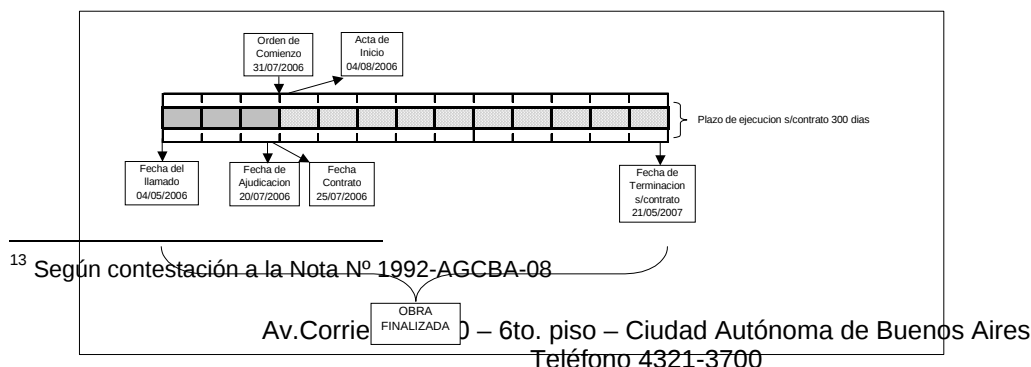
Objeto:	Construcción Escuela Infantil
Presupuesto Oficial:	\$ 2.219.686,13.-
Presupuesto Oficial Actualizado:	\$ 2.328.450,75.-
Presupuesto Adjudicado:	\$ 2.628.439,00 (+18,41% del P.O actualizado)
Redeterminacion:	Res N° 417.219-DGlyE-2008 (\$ 76.052,14) (en revisión) ¹³
Empresa Adjudicataria:	Ing. David Bonaldi.
Orden de Comienzo:	31/07/06
Acta de Inicio de Obra:	04/08/06
Plazo de ejecución:	300 días corridos
Prorroga:	No
Adicionales:	1°.- Res. N° 51-MEDUC-07 (\$ 102.949,31 y \$107.000,24) 2°.- Res. N° 1933-MEDUC-07 (\$146.925,26) 3°.- Res. N° 2903-MEDUC-07 (\$ 19.016,36) 4°.- Res. 3188-MEDUC-07 (\$ 1.521,34 y \$42.224,58) 5°.- Res. 4737-MEDUC-07 (\$ 19.344,12)
Total Adicionales:	\$438.981,21.- (16,7% del monto contractual)
Economía:	Res. N° 1933-MEDUC-07 (\$4.582,40; 0,17 % del monto contractual)
Acta de Recepción Provisoria:	No

Comentarios Generales:

Se actualizó el PO de acuerdo al Índice del Costo de la Construcción informado por el INDEC correspondiente al mes de Mayo de 2006. Cabe aclarar, que el mes de elaboración del PO fue de Febrero de 2006 y el mes de elaboración de las ofertas data de Mayo de 2006.

Si bien no se constato la existencia de Acta de Recepción Provisoria, pudo hallarse en los Legajos Técnicos el último certificado (Adicional N° 6) cuyo período de ejecución es del 16/03/07 al 31/03/07.

Asimismo, de la visita técnica (01/04/08) se pudo constatar que los trabajos se encuentran efectuados.



3. – Jardín Maternal D.E N° 8, sita en Don Bosco 4050.

Se analizó la Licitación Pública N° 22/05, tramitada por Expte. N° 55.063/05, cuya información se detalla a continuación:

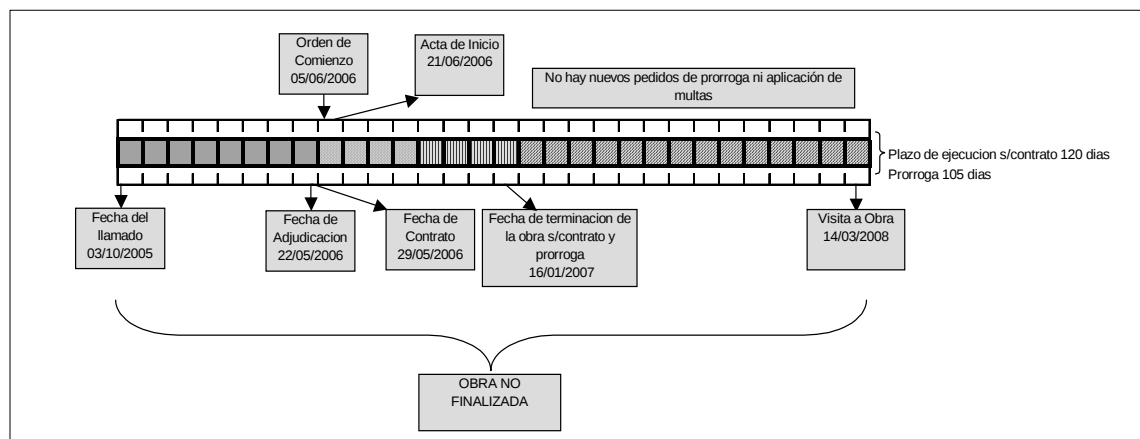
<i>Objeto:</i>	Obra Nueva y Reparaciones Varias
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 484.355,00.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 581.129,12.- (+19,97% del P.O.)
<i>Redeterminación:</i>	Res N° 421.394-DGIMYE-07 (\$87.678,14) (en trámite)
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	KIR S.R.L.
<i>Orden de Comienzo:</i>	05/06/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	21/06/06
<i>Plazo de ejecución:</i>	120 días corridos
<i>Prorroga:</i>	1°.- Res. N° 153-SSCyAC-07 (15 días) 2°.- Res. N° 157-SSCyAC-07 (90 días)
<i>Total días Prorroga</i>	105 días corridos
<i>Adicionales:</i>	1°.- Res. N° 153-SSCyAC-07 (\$129.119,02) 2°.- Res. N° 157-SSCyAC-07 (\$50.005,41)
<i>Total Adicionales:</i>	\$179.124,43 (30,82% del monto contractual);
<i>Economía:</i>	Res. N° 157-SSCyAC-07 (\$1.222,59; 0,2 % del monto contractual)

Acta de Recepción Provisoria: N/A

Comentarios Generales:

Se aclara que, no se han otorgado nuevos períodos de prórroga ni la aplicación de multas que justifiquen la falta de cumplimiento de los plazos contractuales.

De la visita técnica (14/03/08) se pudo constatar que la obra aún no se encuentra finalizada en su totalidad, dado que la instalación de gas no se encuentra en funcionamiento por faltar los correspondientes medidores de gas.



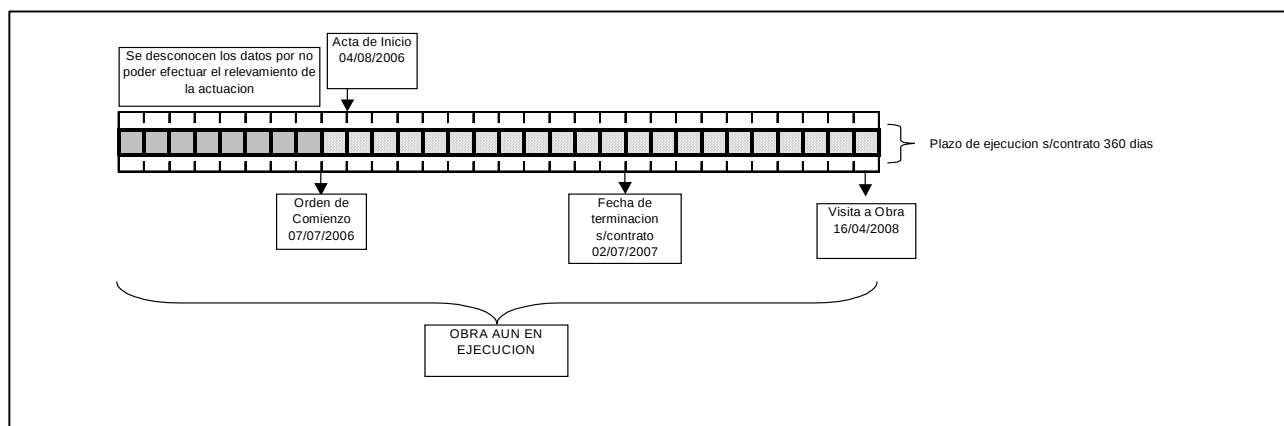
4. – Jardín de Infantes Nucleado (JIN "A") D.E. N° 10, sita en Vuelta de Obligado 3552

Dada la Limitación al Alcance explicada anteriormente se aclara que de la Licitación Pública Nº A 02/05 -Expte. Nº 64.969/05- no pudo realizarse el análisis legal de la actuación, obteniéndose de los Legajos Técnicos los siguientes datos:

Objeto: Trabajos de obra nueva jardín maternal
Presupuesto Oficial: \$ 1.298.590,53
Presupuesto Adjudicado: \$ 1.542.389,81 (+ 18,77 % P.O)
Redeterminacion: Res Nº 419.840-DGIMYE-07 (\$266.162,02)
 (en tramite)
Empresa Adjudicataria: NOVACO S.A.
Orden de Comienzo: 07/07/06
Acta de Inicio de Obra: 04/08/06
Plazo de ejecución: 360 días corridos
Prorroga: No pudo constatarse
Adicionales: No pudo constatarse
Economía: No pudo constatarse
Acta de Recepción Provisoria: NA

Comentarios Generales:

De la visita técnica (16/04/08) se pudo constatar que la obra se encuentra en ejecución, con un grado de avance del 54 % de acuerdo al último certificado de obra hallado en los Legajos Técnicos.



5. – Escuela de Danzas Nº1 D.E Nº 20, sita en Fonrouge 711/35.

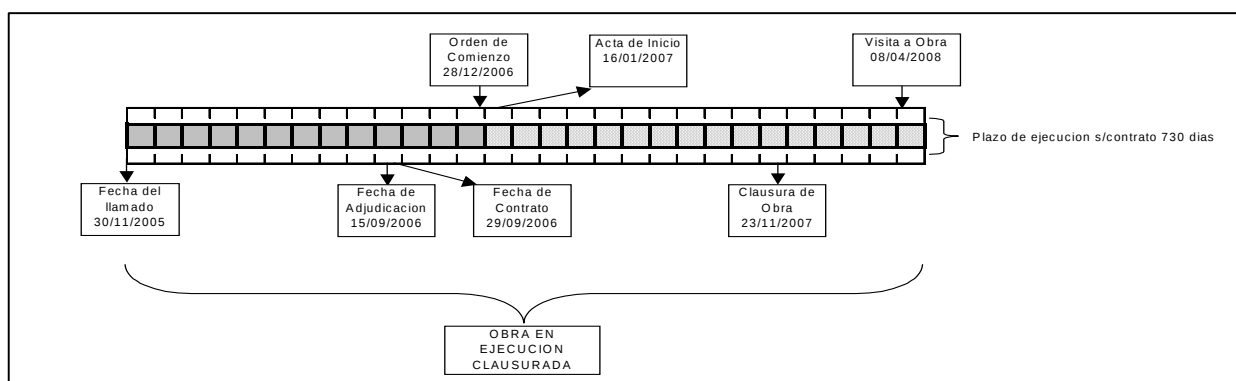
Se analizó la Licitación Pública N º 28/05, tramitada por Expte. N º 73.001/05, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Obra Nueva, II etapa

<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$12.167.900,75.-
<i>Presupuesto Oficial Actualizado:</i>	\$13.415.110,58
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$15.262.392,93 (13,77% del P.O actualizado)
<i>Redeterminacion:</i>	Res N° 606.573-DGIMYE-07 (\$2.263.189,95) (aprobada)
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	BRICONS S.A
<i>Orden de Comienzo:</i>	28/12/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	No consta en el expte. ¹⁴
<i>Plazo de ejecución:</i>	730 días corridos
<i>Prorroga:</i>	No
<i>Adicionales:</i>	No
<i>Economía:</i>	No
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	N/A

Comentarios Generales:

Según consta en el registro entregado por la Dirección General de Contaduría. Ministerio de Hacienda. El último certificado abonado es el N° 11 correspondiente al periodo de ejecución Noviembre de 2007 con Orden de Pago N° 210329-07.



De la visita técnica efectuada (08/04/08) y del análisis de los libros de órdenes de servicio se constató que por Disposición N° 4183/DGFOC-07 la obra se encuentra clausurada desde el 23/11/07 por haberse iniciado la misma sin el correspondiente permiso. Al día de la visita la obra se encontraba con un 23,72% de avance acumulado.

6. – Escuela N° 21 D.E N°7 “Emilio Raúl Olive”, sita en Rojas 1554.

¹⁴ Se halló en los Legajos Técnicos copia del Acta de Inicio con fecha 16/01/07.

Se analizó la Licitación Privada N° 19/06, tramitada por Expte. N° 12.428/06, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Trabajos de Instalación Eléctrica
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 100.489,11
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 105.547,07 (+5,03% del P.O.)
<i>Redeterminación:</i>	NO
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	SAICON S.A
<i>Orden de Comienzo:</i>	21/06/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	No consta en el expte ¹⁵ .
<i>Plazo de ejecución:</i>	90 días corridos
<i>Prorroga:</i>	No (corrimiento de la fecha de la Orden de Comienzo).
<i>Adicionales:</i>	No
<i>Economía:</i>	No
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	No
<i>Multa:</i>	Se aplica una multa a la empresa contratista por \$ 10.554,70 por 94 días de incumplimiento del plazo de ejecución de las obras. ¹⁶

Comentarios Generales:

Por Disposición N° 350-DGIMyE-06 se posterga en 7 días la fecha de comienzo de las obras (art.1°) y se le concede a la firma una prórroga de 7 días en el plazo de ejecución de las tareas (art. 2°). En consecuencia se considera como fecha de Comienzo el 28/06/06.

Descontando los 7 días que se le han otorgado a la empresa mediante cédula de notificación por parte de la Dirección General, los días de mora ascienden a 94 según el cálculo efectuado por la Dirección General:

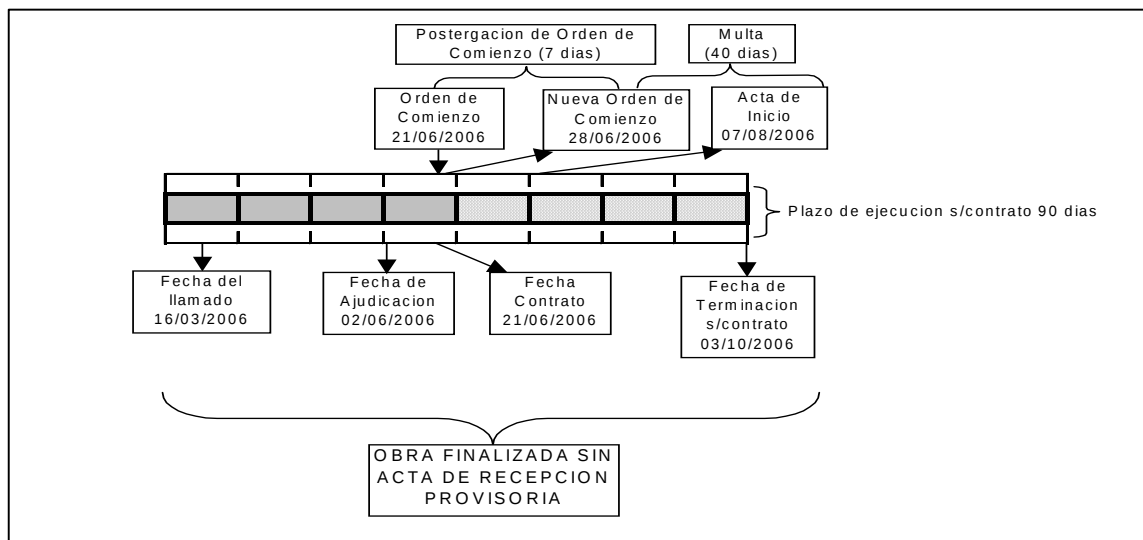
- ✓ 40 días trascienden desde la segunda Orden de Comienzo (28/06/06) hasta el Acta de Inicio de Obra (07/08/06)
- ✓ 54 días han sido calculados teniendo en cuenta la fecha del Acta de Inicio y los 90 días de plazo de ejecución de tareas según contrato. Arroja como fecha de terminación de la obra el 05/11/06.

Al respecto cabe aclarar que, el plazo de ejecución según lo establecido en los Pliegos licitatorios y Contrato, debe ser contado a partir de la fecha de la Orden de Comienzo. En este caso, a partir del 28/06/06 y no del 07/08/06 (que corresponde al Acta de Inicio de Obra). Esto permite determinar que la cantidad de días en que la empresa incurre en mora para la finalización de los trabajos, fueron mal calculados por parte la Dirección General.

Al no constar en el expediente ni en los Legajos Técnicos el Acta de Recepción Provisoria de la Obra, no puede determinarse en que fecha ha sido efectivamente finalizada la misma.

¹⁵ Se halló en los Legajos Técnicos copia del Acta de Inicio con fecha 07/08/06.

¹⁶ Por Disp. N° 414-DGIMyE-07 (14/07/07) se aplica a la empresa multa por \$ 10.554,70 (10% del monto contractual) por 94 días de incumplimiento del plazo. Por Disp. N° 801/DGIMyE/07 (20/11/07) se desestima el recurso de reconsideración impetrado por la firma Saicon contra la Disp. N° 414/DGIMyE/07.



De la visita técnica (27/03/08) pudo comprobarse que los trabajos se encuentran efectuados

7. –Escuela Técnica N° 23 D.E N° 13, sita en Lacarra 621.

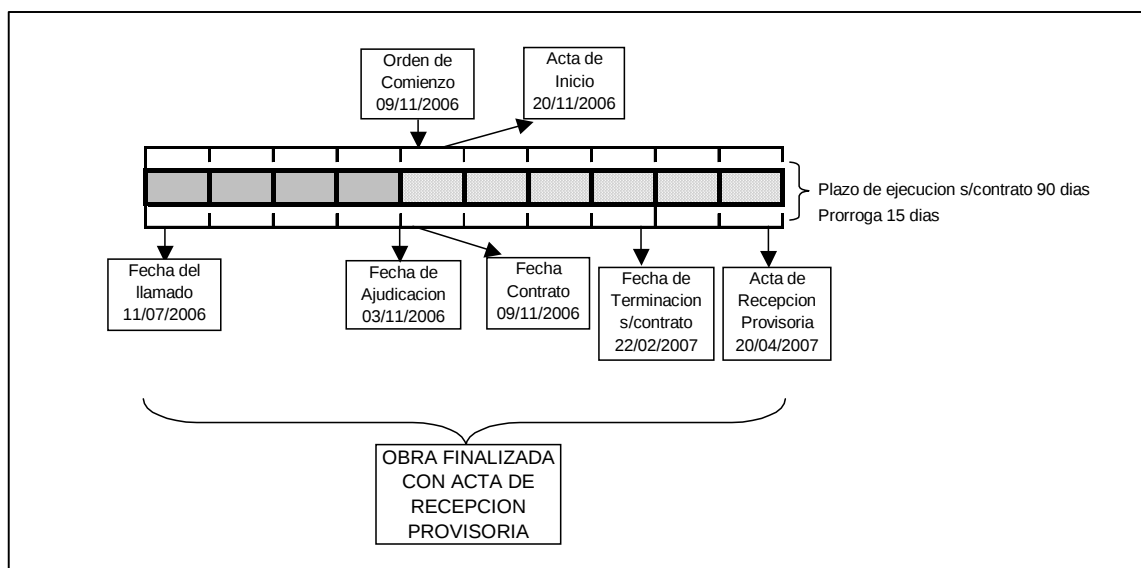
Se analizó la Licitación Privada N ° 87/06, tramitada por Expte. N ° 36.011/06, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Trabajos de Instalación de Gas
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 235.247,00.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 278.615,43 (+18,43% del P.O.)
<i>Redeterminacion:</i>	NO
<i>Empresa Adjudataria:</i>	ARKAL CONST. S.R.L.
<i>Orden de Comienzo:</i>	9/11/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	No consta en el expte. ¹⁷
<i>Plazo de ejecución:</i>	90 días corridos
<i>Prorroga:</i>	Disp. N°319-DGIMyE-07 (15 días)
<i>Adicionales:</i>	Disp. N° 319-DGIMyE-07 (\$3.822,46; 1,37% del monto contractual))
<i>Economía:</i>	No
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	No consta en el expte. ¹⁸

Comentarios Generales.

¹⁷ Se halló en los Legajos Técnicos copia del Acta de Inicio de Obra con fecha 20/11/06.

¹⁸ Se halló en los Legajos Técnicos copia del Acta de Recepción Provisoria de fecha 20/04/07.



De la visita técnica (09/04/08) se pudo constatar que la obra se encontraba finalizada.

8.- Escuela Nº 13 D.E Nº 16 “Hilarión Mariano Moreno”, sita en Gral. Artigas 5645.

Se analizó la Licitación Privada Nº 83/06, tramitada por Expte. N º 36.002/06, cuya información se detalla a continuación:

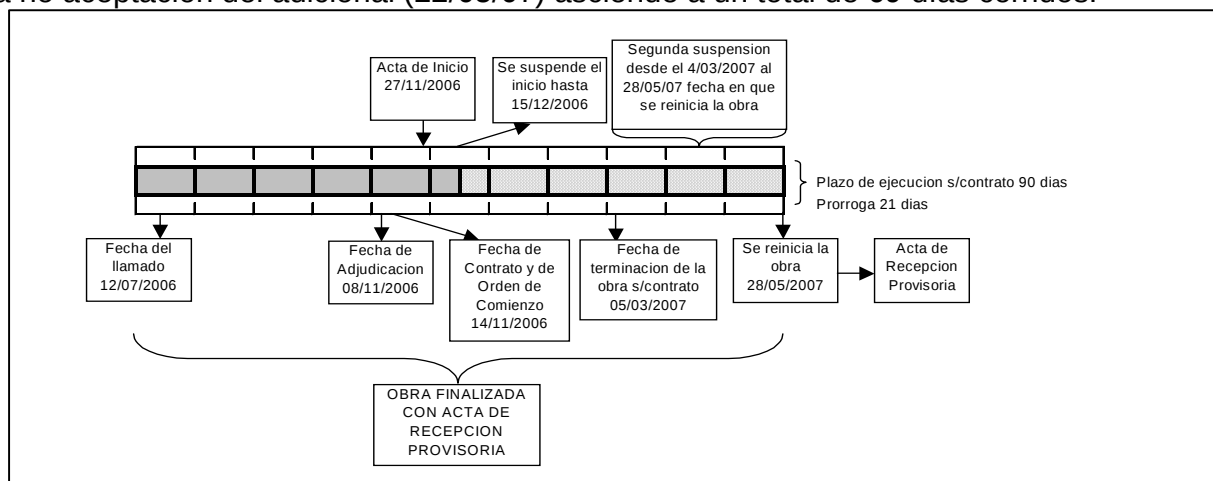
<i>Objeto:</i>	Trabajos de Reparación de Gimnasio
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 165.106,03.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 174.859,79 (+ 5,9% del P.O.)
<i>Redeterminacion:</i>	Res. Nº 417.785-DGlyE-08. No presenta liquidación.
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	Di PIETRO PAOLO
<i>Orden de Comienzo:</i>	14/11/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	27/11/06
<i>Plazo de ejecución:</i>	90 días corridos
<i>Prorroga:</i>	Disp. Nº 529-DGIMyE-07 (21 días)
<i>Adicionales:</i>	No
<i>Economía:</i>	No
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	28/05/07

Comentarios Generales:

Cabe aclarar que, el 27/11/06 se celebra Acta Acuerdo con el fin de suspender el comienzo de la obra hasta el 15/12/06. El motivo de la misma fue la necesidad, a pedido de los directivos del establecimiento, de que los trabajos se efectúen durante el período de receso escolar. Posteriormente, se celebra Acta de Suspensión de plazo del 04/03/07 al 28/05/07, a la espera de la aprobación del adicional solicitado por la inspección de obra para la protección del solado nuevo colocado en el gimnasio. El 28/05/07 se reinician las tareas de obra rechazando el adicional.

Cabe destacar, que el plazo entre la solicitud de la aprobación del adicional (14/03/07) y el momento en que el Área Contable de la DGIMyE se expide sobre

la no aceptación del adicional (22/05/07) asciende a un total de 69 días corridos.



De la visita técnica (19/03/08) se pudo constatar que la obra se encontraba finalizada.

9. –Escuela Nº 4 D.E. Nº 17, sita en Av. Francisco Beiró 4548

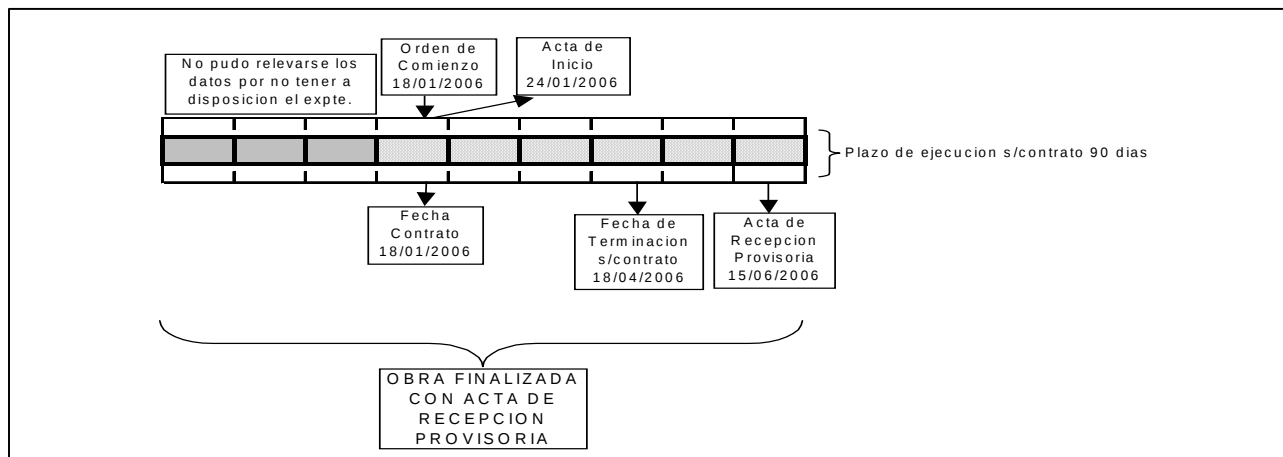
Dada la Limitación al Alcance explicada anteriormente se aclara que de la Licitación Privada N° 52/05 -Expte. N° 55.367/05- no pudo realizarse el análisis legal de la actuación, obteniéndose de los Legajos Técnicos los siguientes datos:

<i>Objeto:</i>	Construcción de sanitarios. Refacciones varias
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 113.099,48
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 133.787,02 (+18,29 % del P.O.)
<i>Redeterminación:</i>	NO
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	ITISSA S.A
<i>Orden de Comienzo:</i>	18/01/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	24/01/06 ¹⁹
<i>Plazo de ejecución:</i>	90 días corridos
<i>Prorroga:</i>	No pudo constatarse
<i>Adicionales:</i>	No pudo constatarse
<i>Economía:</i>	No pudo constatarse
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	--/06/07
<i>Acta de Recepción Definitiva:</i>	15/06/07

Comentarios Generales:

¹⁹ Se halló copia del Acta de Inicio de Obra en los Legajos Técnicos.

Como fecha de finalización de obra se estableció la que consta en el Acta de Recepción Provisoria de Oficio hallada en los Legajos Técnicos. Cabe aclarar que dicha fecha coincide con la del Acta de Recepción Definitiva. Al no poder relevarse el expediente por el cual tramita dicha contratación, no pudo verificarse si hubo aplicación de multas o pedidos de prórroga que justifiquen la demora de la contratista en la ejecución de las tareas. De la visita técnica (15/04/08) se pudo constatar que la obra se encontraba finalizada.

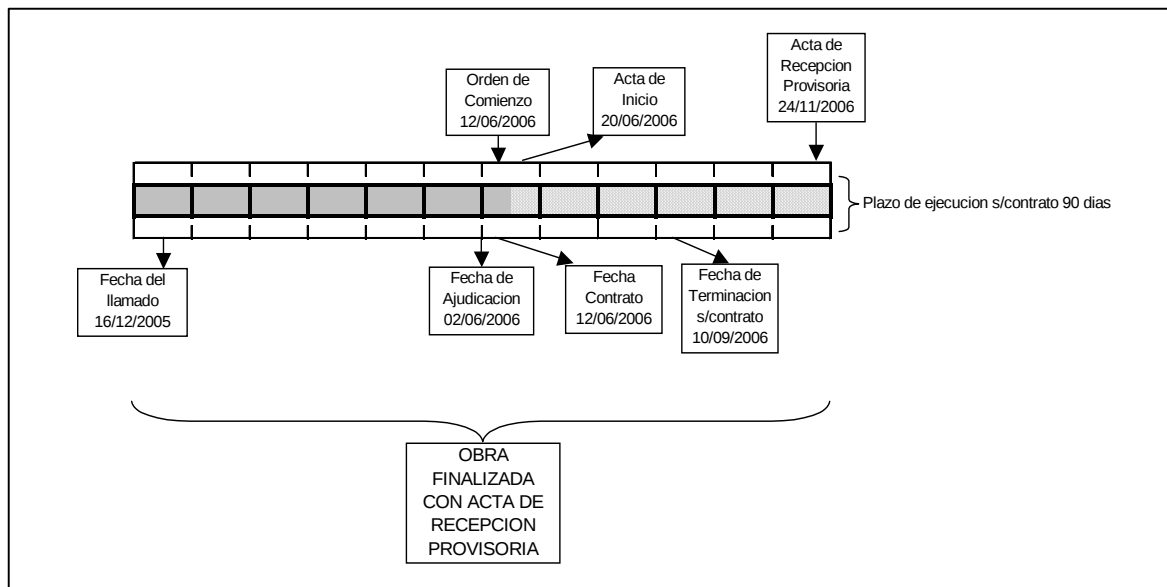


10. – Escuela N° 25 D.E N°18, sita en Bruselas 785.

Se analizó la Licitación Privada N° 68/05, tramitada por Expte. N ° 77.517/05, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Trabajos de Ascensor
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 144.247,50.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 171.459,06 (+18,86% del P.O.)
<i>Redeterminación:</i>	NO
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	ING. DAVID BONALDI
<i>Orden de Comienzo:</i>	12/06/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	20/06/06
<i>Plazo de ejecución:</i>	90 días
<i>Prórroga:</i>	No
<i>Adicionales:</i>	No
<i>Economía:</i>	No
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	24/11/06
<i>Acta de Recepción Definitiva:</i>	No

Comentarios Generales:



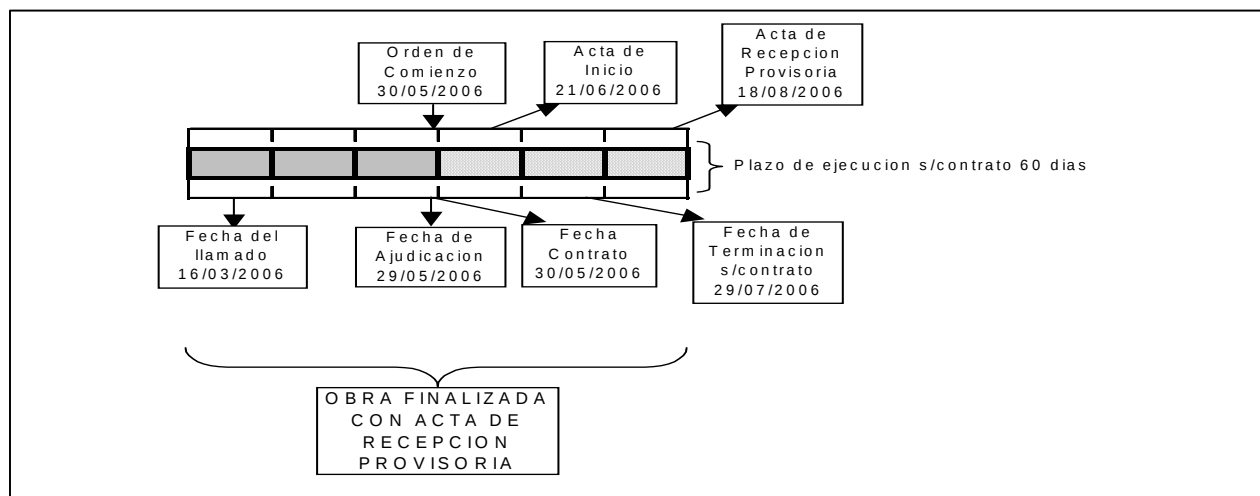
De la visita técnica (28/03/08) se pudo constatar que la obra se encontraba finalizada.

11. – Escuela Nº 25 D.E Nº18, sita en Bruselas 785.

Se analizó la Licitación Privada Nº 28/06, tramitada por Expte. Nº 12.451/06, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Cambio de Vidrios
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$42.235,49.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$49.902,00 (+18,15% del P.O.)
<i>Redeterminacion:</i>	NO
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	YAMISOL S.R.L.
<i>Orden de Comienzo:</i>	30/05/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	21/06/06
<i>Plazo de ejecución:</i>	60 días corridos
<i>Prorroga:</i>	No
<i>Adicionales:</i>	No
<i>Economía:</i>	No
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	18/08/06
<i>Acta de Recepción Definitiva:</i>	No

Comentarios Generales:



De la visita técnica (28/03/08) se pudo constatar que la obra se encontraba finalizada.

Muestra Legal

12. – Escuela Nº 22 de Formación Laboral D.E Nº3 , sita en Cochabamba 2147.

Se analizó la Licitación Pública N ° 17/05, tramitada por Expte. N ° 37.428/05, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Ejecución en P.B. azoteas y Cancha (1º etapa)
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 508.567,44.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 591.537,19.- (+ 16,31% del P.O.)
<i>Redeterminación:</i>	Res Nº 417.821-DGIMYE-06 (\$55.214,75) (en revisión)
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	CODIAL CONST. S.R.L.
<i>Orden de Comienzo:</i>	14/03/06

<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	03/04/06
<i>Plazo de ejecución:</i>	180 días corridos
<i>Prorroga:</i>	Res. N° 151-SSCyAC-07 (60 días) Res. N° 164-SSCyAC-07 (30 días)
<i>Total de días de prórroga:</i>	90 días
<i>Adicionales:</i>	Res. N° 164-SSCyAC-07 (\$10.591,35; 1,79% del monto contractual))
<i>Economía:</i>	Res. N° 164-SSCyAC-07 (\$11.584,80; 1,95% del monto contractual))
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	10/10/07

13. – Escuela N° 17 “Blas Parera” D.E N° 9, sita en Armenia 2214.

Se analizó la Licitación Pública N° 10/06, tramitada por Expte. N° 6.256/06, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Trabajos de Ampliación
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 448.212,38.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 534.660,00 (+19,28% del PO)
<i>Redeterminación:</i>	NO
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	NAKU CONST. S.R.L.
<i>Orden de Comienzo:</i>	06/11/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	14/11/06
<i>Plazo de ejecución:</i>	120 días
<i>Prorroga:</i>	Res N°214-SSCyAC-07 (46 días)
<i>Adicionales:</i>	NO
<i>Economía:</i>	NO
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	05/06/07

14. – Escuela Media “Argentinos Juniors” D.E N° 14, sita en Boyacá 2152.

Se analizó la Licitación Pública N° 16/05, tramitada por Expte. N° 32.609/05, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Obra Nueva
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 1.431.328,36.-
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 1.646.027,50.- (+ 15% del PO)
<i>Redeterminación:</i>	Res N° 420.101-DGIMYE-07 (\$190.305,57) (en tramite)
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	ECMA S.R.L.
<i>Orden de Comienzo:</i>	04/05/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	No Consta
<i>Plazo de ejecución:</i>	150 días
<i>Prorroga:</i>	Res N°1814-SED-07 (58 días)
<i>Adicionales:</i>	NO
<i>Economía:</i>	NO

Acta de Recepción Provisoria: NO

15. – Jardín de Infantes N° 5 D.E N° 21, sita en Larrazabal 4520.

Se analizó la Licitación Pública N° 11/06, tramitada por Expte. N° 6.245/06, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Trabajos de Refacción y Ampliación
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 456.675,01
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 485.469,53 (+6,3% P.O.)
<i>Reterminacion:</i>	Res N° 420.539-DGIMYE-07 (\$25.038,58) (aprobada)
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	COYPRO S.A.
<i>Orden de Comienzo:</i>	13/11/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	No
<i>Plazo de ejecución:</i>	150 días corridos
<i>Prorroga:</i>	Res. N°162-SSCyAC-07 (63 días corridos) Res. N°195-SSCyAC-07 (15 días corridos) Res. N°231-SSCyAC-07 (17 días corridos)
<i>Total Prorroga:</i>	95 días corridos
<i>Adicionales:</i>	NO
<i>Economía:</i>	NO
<i>Acta de Recepción Provisoria:</i>	NO

16 . -Escuela N° 14 “Juan Martín Pueyrredón” D.E N° 2, sita en Av. Pueyrredón 630.

Se analizó la Licitación Privada N° S/N, tramitada por Expte. N° 52.043/05, cuya información se detalla a continuación:

<i>Objeto:</i>	Trabajos de Consolidación de Fachadas
<i>Presupuesto Oficial:</i>	\$ 122.871,03
<i>Presupuesto Adjudicado:</i>	\$ 147.356,25 (+19,92% del PO)
<i>Redeterminacion:</i>	NO
<i>Empresa Adjudicataria:</i>	FILIP S.A.
<i>Orden de Comienzo:</i>	06/03/06
<i>Acta de Inicio de Obra:</i>	29/05/06
<i>Plazo de ejecución:</i>	90 días
<i>Prorroga:</i>	Disp. N° 625-DGIMyE-06 (100 días corridos)
<i>Adicionales:</i>	Disp. N° 625-DGIMyE-06 (\$62.235,52; 42,23% del monto contractual))

Economía: Disp. N° 625-DGIMyE-06 (\$70.963,19; 48,15 % del monto contractual))
Acta de Recepción Provisoria: 12/09/06

17. – Escuela N° 26 “Rep. de Colombia” D.E N° 6, sita en Juan de Garay 3972.

Se analizó la Licitación Privada N° S/N, tramitada por Expte. N° 56.939/05, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Trabajos de Instalación de Gas
Presupuesto Oficial: \$ 64.006,69
Presupuesto Adjudicado: \$ 63.980,00 (-0.04% del PO)
Redeterminación: NO
Empresa Adjudicataria: ECONAIRE S.R.L.
Orden de Comienzo: 10/03/06
Acta de Inicio de Obra: NO
Plazo de ejecución: 60 días
Prorroga: NO
Adicionales: NO
Economía: NO
Acta de Recepción Provisoria: NO

Comentarios Generales:

Cabe aclarar que, no consta en el expediente el acto administrativo del llamado, ni registro alguno en cuanto a la Solicitud de Gastos y Compromiso Definitivo.

De los considerandos de la Disposición de Adjudicación (Disp. N° 27/DGIMyE/06) pudo corroborarse que el llamado se efectuó mediante la Disposición N° 343/DGIMyE/05. Último movimiento del expediente: desglose de la garantía de adjudicación (Junio 2006).

18.- Escuela N° 17 y 23 D.E. N°12, sitas en A. M. Cervantes 2885 y V. Flores 3869

Se analizó la Licitación Privada N° 37/05, tramitada por Expte. N° 10.919/05, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Cambio de vidrios
Presupuesto Oficial: \$ 140.000,00.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 140.000,00.-
Redeterminación: NO
Empresa Adjudicataria: CONARQ de Nestor Marcucci
Orden de Comienzo: 07/04/06
Acta de Inicio de Obra: 17/05/06
Plazo de ejecución: 90 días
Prorroga: NO
Adicionales: NO

Economía: NO
Acta de Recepción Provisoria: 16/08/06

Comentarios Generales:

Cabe aclarar que, se encuentran glosados al expediente bajo análisis, carátula y Pliegos correspondientes a otra Licitación Privada (Nº 17/06), no constando en la actuación auditada los correspondientes Pliegos de Condiciones Generales ni Particulares.

19. – Escuela Nº 1 “Cnel. José de Olavarría” D.E Nº 15, sita en Triunvirato 5101.

Se analizó la Licitación Privada Nº 33/05, tramitada por Expte. Nº 52.036/05, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Cambio de Vidrios
Presupuesto Oficial: \$ 97.236,40.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 71.506,00 (-26,46% del P.O.)
Redeterminación: NO
Empresa Adjudicataria: YAMISOL S.R.L.
Orden de Comienzo: 15/02/06
Acta de Inicio de Obra: 15/03/06
Plazo de ejecución: 60 días
Prorroga: NO
Adicionales: Disp. Nº 379-DGIMyE-06 (\$9.500,00; 13,28% del monto contractual))
Economía: NO
Acta de Recepción Provisoria: 14/04/06

20.- Escuela Nº 21 “Rompehielos Gral. San Martín” D.E Nº17, sita en Santo Tomé 2836.

Se analizó la Licitación Privada N º 114/06, tramitada por Expte. Nº 45.473/06, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Instalación de Gas
Presupuesto Oficial: \$ 56.268,00..
Presupuesto Adjudicado: \$ 67.405,14 (+19,79 % del P.O.)
Redeterminación: NO
Empresa Adjudicataria: ARKAL CONST. S.A.
Orden de Comienzo: 04/10/06
Acta de Inicio de Obra: NO
Plazo de ejecución: 60 días
Prorroga: No
Adicionales: \$1.312,11 (No consta Acto Administrativo)

Economía: \$1.799,50 (No consta Acto Administrativo)
Acta de Recepción Provisoria: NO

Comentarios Generales:

Se aclara que el último movimiento del expediente es de fecha 08/05/07, y corresponde a la elevación al Área Legal del balance de economías y demasías presentado por la empresa contratista.

21.- Escuela Técnica N°33 D.E. N° 19, sita en Rabanal 1549.

Se analizó la Licitación Privada N° 35/05, tramitada por Expte. N° 64.062/05, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Cambio de vidrios
Presupuesto Oficial: \$ 284.700,20.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 188.342,28.- (-33,84% del P.O.)
Redeterminación: NO
Empresa Adjudicataria: YAMISOL S.R.L.
Orden de Comienzo: 11/07/06
Acta de Inicio de Obra: 31/06/06
Plazo de ejecución: 90 días
Prorroga: Disp. N° 884-DGIMyE-06 (61 días)
 Disp. N° 959-DGIMyE-06 (78 días)
Total de Prorroga: 139 días
Adicionales: Disp. N° 959-DGIMyE-06 (\$30.145,77; 16% del monto contractual))
Economía: Disp. N° 249DGIMyE-07 (\$12.522,45; 6,64% del monto contractual))
Acta de Recepción Provisoria: 14/02/07

22.- Escuela N° 4 “J. J. Berutti” D.E N° 4, sita en Benito Quinquela Martín 1081.

Se analizó la Contratación Directa de Obra Menor N° 02/06, tramitada por Expte. N° 90.259/05, cuya información se detalla a continuación:

Objeto: Instalación de Gas
Presupuesto Oficial: \$ 33.843,09.-
Presupuesto Adjudicado: \$ 31.779,33.- (- 6,09% del P.O.)
Redeterminación: NO
Empresa Adjudicataria: AYRES ARGENTINOS S.A.
Orden De Comienzo: 09/05/06
Acta de Inicio de Obra: 29/05/06
Plazo de ejecución: 60 días
Prorroga: NO
Adicionales: NO
Economía: NO

Acta de Recepción Provisoria: 20/04/07

Comentarios Generales:

Por Disposición N° 653/DGIMyE/07 se le aplica multa a la empresa contratista por \$ 3.177,93 por haber incurrido en mora de 160 días para la ejecución de los trabajos.

✓ Análisis de las licitaciones desestimadas durante el ejercicio 2006.

De la muestra seleccionada para el análisis de las licitaciones declaradas desiertas o fracasadas durante el período 2006 -10 proyectos licitatorios- que conforman una totalidad de 18 expedientes entre los sucesivos llamados, se pudo constatar lo siguiente: **Anexo V Muestra Bajas. Estado de las actuaciones.**

- 1 se encuentra en estado de “**recomputando**”²⁰ luego de haber sido declarada fracasada en el 1° y 2° llamado (Exptes. N° 32.627/05 y 34.961/06 respectivamente).
- 1 se informó que **se realizará otro proyecto**²¹ luego de haber sido declarada fracasada en el 1° llamado (Expte. N° 79.887/06).
- 1 salió por la modalidad **CO.DI.CO.**²² luego de haber sido declarada fracasada en el 1° llamado (Expte. N° 81.087/06).
- 1 se encuentra **en trámite**²³ luego de haber sido declarada desierta en 4 llamados (Exptes N° 53.363/05; 23.680/06; 40.209/06 y 78.705/06 respectivamente. Actualmente la licitación se encuentra en trámite por expte. N° 31.952/07).
- 1 finalmente resultó **contratada**²⁴ luego de haber sido declarada desierta en el 1° llamado (Expte. N° 10.926/06. Actualmente ha sido adjudicada según expte. N° 18.890/06).
- 1 fue declarada “**sin efecto**”²⁵ luego de haber sido declarada desierta en el 1° llamado (Expte. N° 81.933/06).
- 2 fueron declaradas **desiertas** por no haberse presentado ningún oferente²⁶. Las mismas fueron declaradas desiertas en el 1° y 2° llamado (Exptes. N° 39.540/06 y 55.368/06 respectivamente), en un caso, y declarada desierta en el 1° llamado (Expte. N° 52.182/06) en el otro supuesto.
- 2 han sido declaradas **fracasadas**²⁷ luego de haber sido declaradas desierta en el 1° llamado (Expte. N° 9.441/06) y fracasada en el 2° llamado (Expte. N° 86.906/06), en un caso, y declarada fracasada en el 1° llamado (Expte. N° 40.219/06) en el otro supuesto.

²⁰ Proyecto N° 332 “Instalación de calefacción”. Según se informó el término “recomputando” significa volviendo a analizar el monto de la licitación.

²¹ Proyecto N° 1247 “Instalación eléctrica”.

²² Proyecto N° 3663 “Restauración de fachada”.

²³ Proyecto N° 718 “Instalación de ascensores”.

²⁴ Proyecto N° 849 “Refuerzo estructural”.

²⁵ Proyecto N° 1218 “Instalación de gas”

²⁶ Proyectos N° 1006 y 1097 Ambas “Instalación de gas”.

²⁷ Proyectos N° 1058 y 1060. “Instalación eléctrica e instalación de gas” respectivamente.

VII.- Observaciones

➤ De control interno

- 1.- No existe una estructura formal aprobada por debajo de la Dirección General.
- 2.- No existen instructivos internos, ni una modalidad pre - establecida para el archivo de la documentación de obras en los “Legajos Técnicos”²⁸, a cargo de la Dirección de Obras, ni mecanismos de control de su integridad (Índices, foliados, etc. entre otros)
- 3.- No hay un registro único de obras para toda la Dirección General, a través del cual, todas las áreas puedan dentro del organismo, identificar una misma obra, de una única manera.

➤ De planificación

- 4.- Se observa que sobre 86 obras identificadas en el resumen de ejecución de programa del ejercicio 2006 que habían sido planificadas y cuyo crédito original ascendía a \$ 47.640.623 no fueron ejecutadas 47,7% (41 obras) por \$ 2.480.221 (que representan un 5,20% del total).

➤ De Legalidad

- ✓ *Análisis de la documentación presentada por los contratistas que resultaron adjudicados en las diferentes contrataciones seleccionadas para la muestra*

- 5.- No obra en los expedientes auditados:

- a) Certificado de Inscripción en el Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: En el 15% (3 casos) de 20 aplicables.²⁹
- b) Constancia de Inscripción en Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.): En el 10% (2 casos) de 20 aplicables.³⁰

²⁸ Se denomina “Legajos Técnicos” dentro de la DGIMyE, al archivo de toda la documentación técnica originada durante la ejecución de la obra. A modo de ejemplo en Legajo técnico contiene copia de la Órdenes de Servicio, Notas de pedido, certificados, Actas, Manuales de uso, etc.

²⁹ Exptes N° 37.428/05; 73.001/05 y 12.428/06. Decreto N° 101/GCBA/03 art. 6: “La Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo las entidades autárquicas, deben contratar únicamente con los proveedores inscriptos en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...”

³⁰ Exptes. N° 37.428/05 y 14.344/06. Pliego de Condiciones Generales: “El contratista deberá asegurar contra accidentes de trabajo a todo el personal obrero, administrativo y técnico destacado en obra...” y Pliego de Condiciones Particulares: “El contratista deberá contratar por su cuenta y cargo los seguros...Laborales: Los exigidos por las leyes laborales vigentes para proteger al personal en relación de dependencia, incluyendo especialmente los accidentes de trabajo, que deberán incluir la cláusula de “no repetición”...”

- c) Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas: En el 5 % (1 caso) de 20 aplicables.³¹
- d) Constancia de visita a la obra: En el 5% (1 caso) de 20 aplicables.³²
- e) Nómina del personal Superior propuesto para la obra: En el 5% (1 caso) de 20 aplicables.³³

✓ *Análisis del Proceso Licitatorio (cabe mencionar que en este ítem las observaciones han sido ordenadas teniendo en cuenta la secuencia del proceso analizado).*

6. No obra en las actuaciones seleccionadas en la muestra la siguiente documentación:

- f) Constancia de la Solicitud de Gastos: En el 30% (6 casos) de 20 aplicables.³⁴ Asimismo corresponde aclarar que en el 14,30% (2 casos) de 14 aplicables la fecha que consta en la solicitud de gastos es anterior a la del acto administrativo del llamado; no cumpliendo de esta manera con la secuencia del proceso licitatorio.³⁵
- g) Acto administrativo del llamado: En el 5% (1 caso) de 20 aplicables.³⁶
- h) Mínimo de invitaciones exigidas por la ley: en el 9% (1 caso) de 11 aplicables.³⁷ Al respecto se aclara que sólo se pudo comprobar en el expediente la invitación a 4 empresas.
- i) Publicación de la Preadjudicación en la cartelera del organismo: En el 10% (2 casos) de 20 aplicables.³⁸
- j) Constancia del Registro de Compromiso Definitivo: En el 20% (4 casos) de 20 aplicables³⁹. Asimismo se aclara que en el 18,75% (3 casos) de 16 aplicables no consta en los correspondientes registros ninguna firma de autoridad responsable.⁴⁰

³¹ Expte. N° 55.063/05 Pliego de Condiciones Generales: "Documentación que integrará la oferta: Certificado de capacidad de contratación anual para licitación expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas".

³² Expte. N° 6.872/06 Pliego de Condiciones Particulares: "Documentos que deben integrar la oferta: Constancia de visita al predio donde se ejecutará la obra, o al edificio a intervenir..."

³³ Expte. N° 32.609/05 Pliego de Condiciones Particulares.

³⁴ Exptes. N° 37.428/05; 55.063/05; 52.043/05; 56.939/05; 52.036/05 y 64.062/05.

³⁵ Expte. N° 32.609/05 Solicitud de Gastos (14/03/06) Acto Administrativo del llamado (26/09/05).

Expte. N° 73.001/05 Solicitud de Gastos (16/03/06) Acto Administrativo de llamado (30/11/05).

³⁶ Expte. N° 56.939/05.

³⁷ Expte. N° 12.428/06 Dto. N° 2186 art. 2°: "Para el llamado a licitaciones privadas, deben invitarse a no menos de seis (6) firmas..."

³⁸ Exptes. N° 55.063/05 y 12.428/06 Pliego de Condiciones Particulares: "Comunicación de la Preadjudicación: el anuncio de la preadjudicación será exhibido por el término de tres (3) días, en las carteleras ubicadas en el 3° piso que ocupa la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento..."

³⁹ Exptes. N° 37.428/05; 52.043/05; 56.939/05 y 64.062/05

⁴⁰ Exptes. N° 90.259/05; 52.036/05 y 10.919/05.

- k) Acto administrativo de adjudicación: En el 5% (1 caso) de 20 aplicables se verificó que el acto administrativo que adjudica la obra a la empresa contratista fue firmado por personal que no posee competencia para ello.⁴¹
- l) Notificación de la adjudicación por cédula: En el 5% (1 caso) de 20 aplicables se observó la inexistencia de cédula que notifique la correspondiente adjudicación.⁴²
- m) Constancia de devolución de la garantía de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicatarios: En el 100% (15 casos) de 15 aplicables.⁴³
- n) Actas de Inicio de Obra: En el 40% (8 casos) de 20 aplicables.⁴⁴
Asimismo se ha observado que de las 8 licitaciones privadas y contrataciones directas restantes en las que consta esta documentación, en todas ellas (100%) no se cumple con el plazo previsto en los Pliegos de Condiciones Particulares; determinando un exceso promedio de 27 días.⁴⁵
- o) Actas de Recepción Provisoria: En el 47,37% (9 casos) de 19 aplicables.⁴⁶
- p) Actas de Recepción Definitiva: En el 57,14 (4 casos) de 7 aplicables.⁴⁷

7.- Se observó que en el 10% (1 caso) de 10 aplicables, el acto administrativo aprobatorio de la ampliación del plazo, se efectuó con posterioridad a la fecha del Acta de Recepción Provisoria de la Obra.⁴⁸

⁴¹ Expte. N° 64.062/05 Firma el acto administrativo: Area de Compras de la DGIMyE. Dto. N° 2186 Anexo: Detalla los niveles de decisión de acuerdo al monto de la licitación.

Monto de la contratación analizada: \$188.342,28

Competencia correcta según Dto. 2186: Director General.

⁴² Expte. N° 6.256/06 Pliego de Condiciones Generales: *"Vencido el plazo de impugnación, la autoridad competente efectuará la adjudicación, previo dictamen de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, y notificará al oferente favorecido, por medio fehaciente y la publicará en el Boletín Oficial. También hará conocer la adjudicación a los no favorecidos para que retiren sus depósitos".*

⁴³ Pliego de Condiciones Generales: *Las garantías de oferta serán devueltas a los que no resulten adjudicatarios dentro de los tres (3) días de contratada la obra o después de vencido el plazo de validez de la oferta.*

⁴⁴ Exptes. N° 6.872/06; 32.609/05; 73.001/05; 6.245/06; 56.939/05; 12.428/06; 36.011/06 y 45.473/06. Pliego de Condiciones Particulares: *"...Al momento de iniciarse los trabajos se labrará el Acta de Inicio correspondiente, que deberá estar firmada por la Inspección de Obra y el Representante Técnico del Contratista".*

⁴⁵ Pliego de Condiciones Particulares: *"...5 días contados a partir de la fecha de la Orden de Comienzo para dar inicio efectivo a los trabajos y labrar el Acta de Inicio correspondiente".*

⁴⁶ Exptes. N° 6.872/06; 14.344/06; 55.063/05; 32.609/05; 6.245/06; 56.939/05; 12.428/06; 36.011/06 y 45.473/06. Pliego de Condiciones Generales: *"...En la fecha fijada se verificará el estado de los trabajos y si no se presentan fallas o solamente defectos menores subsanables a juicio exclusivo del Gobierno durante el plazo de garantía, la obra quedará recibida provisionalmente y el plazo de garantía correrá desde la fecha de terminación. Se labrará acta de Recepción Provisional dejando constancia de las fallas por corregir y de la fecha inicial del plazo de garantía..."*

⁴⁷ Exptes. N° 14.344/06; 56.939/05; 77.517/05 y 12.451/06. Pliego de Condiciones Generales: *"Transcurrido el plazo de garantía se efectuará una inspección para realizar la Recepción Definitiva que se hará con las mismas formalidades que la provisional. Si se comprobare el buen estado de la obra y el correcto funcionamiento de las instalaciones, la obra quedará recibida definitivamente, dejándose constancia en acta..."*

⁴⁸ Expte. N° 6.256/06 Resolución aprobatoria de la ampliación del plazo N° 214/SSCyAc/07 (24/07/07). Fecha de Acta de Recepción Provisoria 05/06/07.

✓ *Contrataciones dadas de Baja*

8.- Se observó en el 16,6% (3 casos)⁴⁹ de 18 aplicables, que existe una demora por parte de la Dirección General (que oscila en 112 días promedios) entre la presentación de las ofertas y el momento en que se realiza la correspondiente adjudicación. Por tal motivo las empresas preadjudicatarias retiraron el mantenimiento de sus ofertas, debido a los aumentos acaecidos durante ese periodo. Como consecuencia se dejó sin efecto la licitación.

9.- En el 70% (7 casos) de los 10 establecimientos visitados se constató que el objeto de la contratación aún se encuentra sin resolver.⁵⁰

- **Análisis técnico** (*observaciones de carácter general que se encuentran ordenadas considerando las distintas etapas de ejecución de una obra. Según se señalara en el Capítulo III "Alcance" los comentarios particulares de cada una están detalladas en los Anexos VIII al XV).*

✓ *Confección de los proyectos*

10.- En el 63,63 % (7 casos) de 11 obras visitadas, se detectó deficiencias en la realización del proyecto, causadas por:

- 3 por relevamiento previo deficiente,⁵¹
- 5 por Proyecto inadecuado⁵²

11.- En el 45,45% (5 casos) de 11 obras visitadas, se verificó que el proyecto no cumple con lo normado en la Ley N° 962 y su Decreto reglamentario.⁵³

✓ *Confección de los Pliegos*

12.- No hay un artículo unificado para todas las contrataciones, que determine la obligatoriedad que tiene la contratista en presentar la documentación inicial y final de obra, a la DGIMyE, y en que tiempo debe hacerlo. Se constata que en algunos casos, se determina que es la DGIMyE quien tiene que gestionar los permisos y aprobaciones correspondientes ante los organismos competentes, mientras que en otros es la empresa contratista.

✓ *Ejecución de la obra:*

13.- En el 81,81% (9 casos) de las obras visitadas, se verificaron trabajos realizados con deficiencias (**Ver Anexos Técnicos VIII A XVI**) Cabe destacar que el estado de las obras al momento de la visita era el siguiente:

⁴⁹ Exptes. N° 40.219/06; 59.090/06 y 79.887/06.

⁵⁰ Proyectos N° 332, 1247, 1067, 718, 1218, 1058 y 1006.

⁵¹ Expte N° 64.969/05; Expte N° 12.428/06 y Expte N° 36.011/06

⁵² Expte N° 14.344/06; Expte N° 55.063/05; Expte N° 64.969/05; Expte N° 36.002/06 y Expte N° 55.367/05

⁵³ Expte N° 14.344/06; Expte N° 55.063/05; Expte N° 64.969/05; Expte N° 36.002/06 y Expte N° 55.367/05

- o 3 obras aun en ejecución ⁵⁴
- o 5 obras terminadas, sin Acta de Recepción Provisoria ⁵⁵
- o 3 obras terminadas, con Acta de Recepción Provisoria ⁵⁶

✓ *Verificación del cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.).*

14.- En el 81,81 % (9 casos) de 11 obras visitadas se constato que los trabajos fueron ejecutados incumpliendo lo solicitado en los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP)⁵⁷ **(Ver Anexos Técnicos VIII A XVI).**

15.- En el 63,63 % (7 casos) de las 11 obras analizadas, no tienen “Permiso de Obra” emitido por la DGFOC. Es importante destacar, que:

- ✓ 4 tienen por objeto “Construcción de Obra Nueva”(una de ellas clausurada por la DGFOC por este motivo),
- ✓ 2 tienen por objeto “Construcción y Refacciones Varias”,
- ✓ 1 tiene por objeto “Instalación eléctrica”.

✓ *Certificados*

16.- No existe un modelo de certificado, diseñado por la Dirección General, que contenga en forma clara y precisa toda la información necesaria que se requiere de cada contratación. A modo de ejemplo existen certificados en donde la empresa no indica cual es el periodo de certificación, o el objeto de la obra, etc.

➤ **Presupuestarias**

✓ *Ejecución presupuestaria*

17. -Respecto del inciso 4.2.1. (Construcciones) se observa una sub.- ejecución presupuestaria del 16,97% (\$12.142.688,71) en el ejercicio auditado⁵⁸.

18.- Se observó que en 1 caso (que representan un 4,6% de la muestra legal) la solicitud de gastos (Afectación Preventiva) se realizó con fecha posterior a la preadjudicación.⁵⁹

19.- Se verifico que en el 77% (17 casos) de los expedientes relevados correspondientes a la muestra legal hubo adjudicaciones por montos superiores al Presupuesto Oficial en un

⁵⁴ Expte Nº 55.063/05; Expte Nº 64.969/05 y Expte Nº 73.001/05

⁵⁵ Expte Nº 6.872/06; Expte Nº 14.344/06; Expte Nº 12.428/06; Expte Nº 77.517/05; Expte Nº 12.451/06

⁵⁶ Expte Nº 36.011/06; Expte Nº 36.002/06 y Expte Nº 55.367/05

⁵⁷ Expte Nº 6.872/06; Expte Nº 14.344/06; Expte Nº 55.063/05; Expte Nº 64.969/ 05; Expte Nº 73.001/05; Expte Nº 12.428/06; Expte Nº 36.011/06; Expte Nº 36.002/06 y Expte Nº 55.367/05

⁵⁸ Por fuente de financiamiento las sub-ejecución alcanza los siguientes porcentajes: (cod 11) tesoro de la ciudad es de 12.36%; (cod 14) Transferencias afectadas es de 48.28%; (cod 22) Financiamiento externo es de 20.94%.

⁵⁹ Expte. Nº 32.609/05 (Preadjudicación 09/12/2005 y Solicitud de gastos 14/03/2006)

valor promedio de 15.9 %. Cabe destacar que dentro de los 17 casos existen tres obras que cuentan con un Presupuesto Oficial Actualizado.

✓ *Presupuestos Oficiales*

20.- No hay una única área dentro de la DGIMyE, encargada de confeccionar los Presupuestos Oficiales, a modo de centralizar el trabajo.

VIII. Recomendaciones

➤ De control interno

- 1.- Gestionar la aprobación de estructuras.
- 2.- Conformar un legajo técnico en la Dirección General que contenga la totalidad de la documentación e información de cada obra, con su correspondiente índice y foliatura.
- 3.- Crear un registro único que contenga la totalidad de los datos de cada contratación de manera unificada, con el fin de que todas las áreas que componen la Dirección General tengan acceso a él y puedan identificarla de igual manera.

➤ De planificación

- 4.- Realizar una adecuada planificación de las obras, a fin de garantizar la mejor ejecución del presupuesto asignado.

➤ De Legalidad

- ✓ *Análisis de la documentación presentada por los contratistas que resultaron adjudicados en las diferentes contrataciones seleccionadas para la muestra*

- 5.- Solicitar a todos los contratistas sin excepción, las constancias exigidas por las diferentes normas y pliegos licitatorios y proceder a su incorporación en cada actuación. Caso contrario deberían fundamentarse los motivos que llevan a aceptar una oferta sin la correspondiente documentación.

✓ *Análisis del proceso licitatorio*

6- Incorporar a los expedientes toda la documentación exigida por la normativa vigente y pliegos licitatorios, como así también otros elementos que permitan comprender la evolución de la contratación.

6- k) Cumplir con la normativa vigente en lo que respecta a la competencia para el dictado de los correspondientes actos administrativos.

7.- Efectuar los correspondientes actos administrativos de otorgamiento de prórrogas con la debida anticipación a la finalización del plazo contractual.

✓ Contrataciones dadas de Baja

8.- Dictaminar los correspondientes actos administrativos en tiempo razonable, a fin de no obstaculizar los procesos licitatorios.

9.- Agilizar los procedimientos necesarios con el fin de dar una pronta solución a aquellas obras que se encuentran pendientes de ejecución y que fueron requeridas como necesarias por la comunidad educativa.

- **Análisis técnico** (recomendaciones de carácter general que se encuentran ordenadas considerando las distintas etapas de ejecución de una obra).

✓ *Confección de los Proyectos*

10.- Efectuar los proyectos de obra, luego de un relevamiento previo eficiente, conforme a la normativa vigente y a las necesidades educativas.

11.- Incorporar en el momento de la elaboración de los proyectos toda la normativa legal vigente.

✓ *Confección de los Pliegos*

12.- Disponer la obligatoriedad por parte de las empresas contratistas de presentar toda la documentación necesaria para dar inicio a las obras.

✓ *Ejecución de la obra:*

13.- Efectuar durante el período de ejecución de las obras una correcta inspección de los trabajos, exigiéndole a la empresa contratista cumplir con lo establecido en los pliegos, a fin de evitar inconvenientes posteriores.

Para los casos en que se emitió el Acta de Recepción Provisoria, arbitrar los medios necesarios, a fin de ejecutar el correspondiente Fondo de Reparación.

✓ *Verificación del cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.).*

14.- Dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas descriptas en el correspondiente pliego.

15.- Controlar –la Dirección General- previo al inicio de las tareas, que la autoridad competente haya otorgado el correspondiente permiso de obra.

✓ *Certificados*

16.- Crear un modelo único de certificado que contenga todos los datos necesarios para identificar una contratación.

➤ **Presupuestarias**

✓ *Ejecución presupuestaria*

17. – Realizar y controlar las medidas necesarias que conduzcan a una correcta ejecución del presupuesto asignado.

18.- Realizar las afectaciones del gasto en tiempo y forma, a fin de reflejar los movimientos presupuestarios de manera concurrente con los hechos que las originan y de acuerdo a la normativa vigente.

19.- Desestimar las ofertas que superen el presupuesto oficial, salvo que se encuentre debidamente justificada la conveniencia de adjudicarlas de esta manera. Caso contrario, realizar un nuevo estudio del presupuesto oficial y proceder a realizar una nueva contratación. Si la urgencia lo amerita utilizar los resortes previstos en la Ley N° 13.064 para estos casos.

✓ *Presupuestos Oficiales*

20.- Centralizar la elaboración de los presupuestos oficiales en una única área de la Dirección General.

Conclusión

Se verifico en el período auditado, una subejecución del 16,97%, que si bien resulta inferior a la del ejercicio anterior (46,86%), denota una reiterada deficiencia en la ejecución de la planificación presupuestaria.

Del relevamiento de las actuaciones pudo verificarse la demora (de varios meses) que existe entre la elaboración de los presupuestos oficiales, la presentación de las ofertas, el

acto administrativo del llamado y la correspondiente adjudicación; lo cual conlleva, en muchos casos, al retiro del mantenimiento de la oferta, como así también a la necesidad de actualizar los precios de la contratación.

Con respecto a la ejecución de proyectos de obra para refuncionalizar y/o acondicionar un establecimiento existente, es importante, que quienes proyecten lo hagan utilizando documentación que represente la realidad, verificando previamente la veracidad de la documentación y la factibilidad del proyecto, con el fin de minimizar al máximo los adicionales de obra.

Es de hacer notar, que en el 63.63% de las obras analizadas fueron iniciadas y algunas de ellas finalizadas sin el correspondiente Permiso de Obra, existiendo una clausurada por la Ex Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastro (DGFOC) por tal motivo.

Con respecto a la “calidad de las obras” visitadas, cabe destacar una vez mas, que lo verificado in situ no corresponde a las exigencias solicitadas por los pliegos en un 81,81%; siendo importante lograr el cumplimiento exhaustivo de todo lo allí normado.

ANEXO I
CUADRO NORMATIVO

Nº ítem	Tipo de Norma y Nº	Fecha de Sanción y Nº de Boletín	Descripción
1	Ley Nº 13.064	06/10/47 B.O. (publ. 28/10/47)	Régimen General de Obras Públicas
2	Decreto Nº 5720/72 (Reglamentario del Decreto-Ley Nº 23.354/56)	28/08/72 B.O. Nº 22.495	Reglamenta las contrataciones del Estado.
3	Código de la Edificación de la CABA	///	Regula las normas básicas de la edificación.
4	Ley Nº 70	27/08/98 B.O.C.B.A. Nº539	Ley de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad de Bs. As.
5	Ley Nº 269	11/11/99 B.O.C.B.A. Nº 852	Crea y determina las funciones del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el ámbito de la Ciudad de Bs As.
6	Ley Nº 510	5/10/00 B.O.C.B.A. Nº 1073	Modifica le Ley Nº 269
7	Ley Nº 962	5/12/02 B.O.C.B.A. Nº 1607	Modifica el Código de la edificación de la CABA "Accesibilidad física para todos"
8	Ley Nº 1218	27/11/03 B.O.C.B.A. Nº 1850	Establece el dictamen obligatorio, previo e indelegable de la Procuración General para toda

			licitación o concesión que su monto supere los \$ 150.000.- y en toda contratación directa cuyo monto exceda los \$40.000.-
9	Decreto N° 8828	23/01/78 B.M. N° 15.951	Aprueba el pliego de condiciones para obras menores.
10	Decreto N° 3030	13/05/88 B.M. N° 18.288	Fija monto mínimo no sujeto a retención sobre el total de las facturas a proveedores prevista por la ordenanza N° 40.434
11	Decreto N° 737	19/06/97 B.O.C.B.A. N° 227	Determina la obligatoriedad de incorporar en los pliegos la presentación de declaración jurada manifestando la existencia o no de juicios pendientes con la Ex Municipalidad de Bs As, y/o con el G.C.B.A. y/o de la C.M.V.
12	Decreto N° 1510	22/10/97 B.O.C.B.A. N° 310	Aprueba las disposiciones de procedimiento administrativo de la CABA
13	Decreto N° 1000	19/05/99 B.O.C.B.A. N° 704	Reglamentario de la Ley N° 70 de sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Bs. As.
14	Decreto N° 230	07/03/00 B.O.C.B.A. N° 910	Aprueba el Reglamento de Deudores Alimentarios Morosos
15	Decreto N° 540	26/04/01 B.O.C.B.A. N° 1.187	Determina la obligatoriedad de presentar el certificado fiscal para licitaciones o contrataciones con el G.C.B.A. expedido por Dir. Gral. de Rentas, cuyo monto supere los \$30.000.-
16	Decreto N° 101	31/01/03 B.O.C.B.A. N° 1630	Crea el Registro Unico y Permanente de Proveedores de la Ciudad de Bs. As.
17	Decreto N° 1808	08/10/04 B.O.C.B.A. (publ. 14/10/04)	Readecua la alícuota que se retiene en concepto de impuesto sobre los ingresos brutos a los proveedores del GCABA

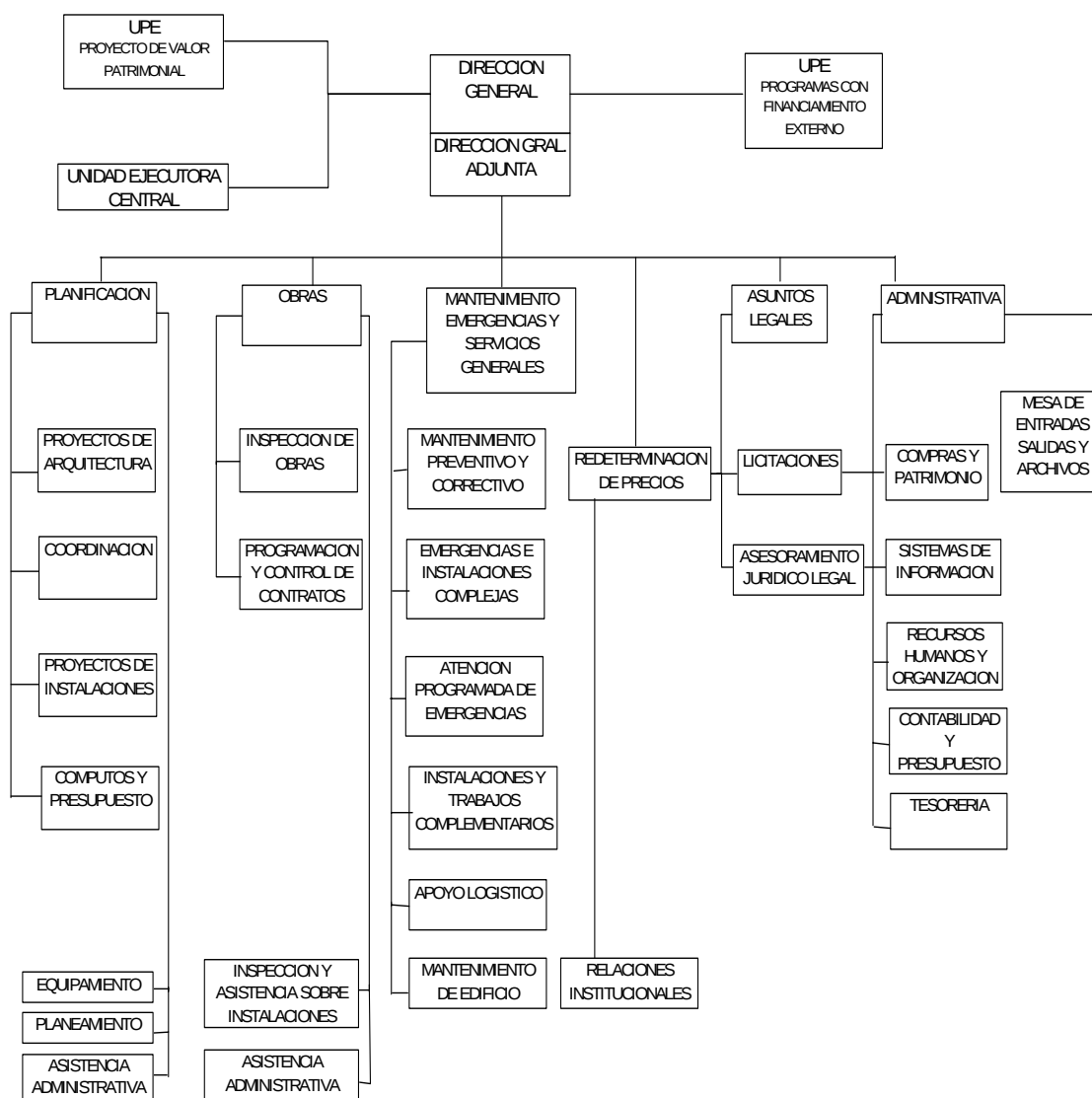
18	Decreto N° 2186	01/12/04 B.O.C.B.A. N° 2083	Establece Procedimientos para la ejecución de Licitaciones Públicas, Privadas y Contrataciones Directas. Deroga los arts. 2 y 3 del Dto. N° 8828/78 y los Dtos. N° 608/98 2218/00 y 624/03.
19	Ordenanza N° 33.440	31/03/77 B.M. N° 15.493	Obligación de presentar comprobante de último pago de vencimiento de impuesto sobre los ingresos brutos.
20	Ordenanza N° 40.434	29/12/84 B.M. N° 17.460	Reglamentación de ingresos brutos (establece retención del 1% sobre el total de las facturas a proveedores en calidad de impuesto sobre ingresos brutos)
21	Resolución N° 470	27/02/85 B.M. N° 17.482	Obligación de incluir número de inscripción del impuesto sobre ingresos brutos en las facturas
22	Resolución Gral. AFIP 135	04/05/98 B.O. N° 28.893	Crea el certificado fiscal para contratar y determina que el mismo deberá ser presentado en cualquier licitación y/o contratación con el Estado cuyo monto supere los \$50.000
23	Resolución Gral. AFIP 370	03/02/99 B.O. N° 29.081	Modifica la resolución general N° 135
24	Resolución Gral. AFIP 830	26/04/00 B.O. (publ. 28/04/00)	Impuesto a las Ganancias. Régimen de Retención
25	Resolución N° 41	12/01/01 B.O.C.B.A. N° 1115	Aprueba criterios para el registro de las distintas etapas del gasto
26	Resolución N° 46	09/01/04 B.O.C.B.A. N° 1860	Aprueba la actualización y ordenamiento de las clasificaciones de recursos y gastos para el GCABA
27	Resolución N° 2496/GCABA/SHyF	04/08/04 B.O.C.B.A. N° 2006	Establece la obligación de presentar el Certificado Fiscal, para participar en Licitaciones o Contrataciones de la Ciudad de Bs.As. Denegación del Certificado Fiscal.

ANEXO II

ORGANIGRAMA

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



ANEXO III

MUESTRA LEGAL-TECNICA

Nº	D.E.	Expte. Nº	Tipo de Operatoria	Nº de Operatoria
1	1	6872/06	LPB	03/06
2	5	14344/06	LPB	05/06
3	8	55063/05	LPB	22/05
4	10	64969/05	LPB DECRETO	A 02/05
5	20	73001/05	LPB	28/05
6	7	12428/06	LP	19/06
7	13	36011/06	LPB	87/06
8	16	36002/06	LP	83/06
9	17	55367/05	LP	52/05
10	18	77517/05	LP	68/05
11	18	12451/06	LP	28/06

ANEXO IV

MUESTRA LEGAL

Nº	D.E.	Expte. Nº	Tipo de Operatoria	Nº de Operatoria
1	3	37428/05	LPB	17/05
2	9	6256/06	LPB	10/06
3	14	32609/05	LPB	16/05
4	21	6245/06	LPB	11/06
5	2	52043/05	LP	47/05
6	6	56939/05	LP	53/05
7	12	10919/05	LP	37/05
8	15	52036/05	LP	33/05
9	17	45473/06	LP	114/06
10	19	64062/05	LP	3505
11	4	90259/05	OM	02/06
12	9	67801/05	OM	31/05
13	11	18024/06	LP	34/06
14	1	59149/03	LPB Nacional	08/03

ANEXO V**MUESTRAS BAJAS**
ESTADO DE LAS ACTUACIONES

N° de Orden	N° de proyecto	Domicilio	Objeto	Operatoria					N° Expte					P.O.					Estados				Estado Actual	Estado actual según visita
1	332	Libertad 1257	Inst. calefacción	Pública	Comp. dta	//	//	//	32627/05	34961/06	//	//	//	556.902,32	556.902,32	//	//	//	fracasada	fracasada	//	//	recomputando	trabajo sin resolver
2	1247	Paseo EEUU del Brasil y Ant. Argentina	Inst. Eléctrica	Priv.	//	//	//	//	79887/06	//	//	//	//	38.379,68	//	//	//	//	fracasada	//	//	//	se realizara otro proyecto	trabajo sin resolver
3	1060	Pumacahua 390	Inst. de Gas	Priv.	Priv.	//	//	//	9441/06	86906/06	//	//	//	124.130,30	169.107,00	//	//	//	desierta	fracasada	//	//	fracasada	trabajo sin resolver
4	3663	Gral. Venancio Flores 3869	Rest. De Fachadas	Priv.	//	//	//	//	81087/06	//	//	//	//	110.650,40	//	//	//	//	fracasada	//	//	//	salio por Co. Di. Co.	trabajo ejecutado parcialmente por CO.DI.CO.
5	718	P.Lozano 4250	Inst. de ascensores	Priv.					53363/05	23680/06	40209/06	78705/06	31952/07	58.324,28	72.920,16	84.438,83	84.438,83	61.570,00	desierta	desierta	desierta	desierta	en proceso	trabajo sin resolver
6	1218	Santo Tome 4529	Inst. de Gas	Priv.	//	//	//	//	81933/06	//	//	//	//	91.689,00	//	//	//	//	desierta	//	//	//	sin efecto	trabajo sin resolver
7	1058	Wenceslao Villafañe	Inst. Eléctrica	Pública	//	//	//	//	40219/06	//	//	//	//	544.816,60	//	//	//	//	fracasada	//	//	//	fracasada	trabajo sin resolver
8	849	Cafayate 5388	Ref. Estructural	Priv.	Priv.	//	//	//	10926/06	18890/06	//	//	//	76.239,34	145.904,56	//	//	//	desierta	contratada	//	//	contratada	trabajo efectuado
9	1006	Av. Larrazabal 5140/5430	Inst. de Gas	Priv.	Priv.	//	//	//	39540/06	55368/06	//	//	//	59.037,34	60.463,00	//	//	//	desierta	desierta	//	//	desierta	los directivos del establecimiento desconocen el objeto de la obra
10	1097	Cafayate 5115	Inst. de Gas	Priv.	//	//	//	//	52182/06	//	//	//	//	125.999,00	//	//	//	//	desierta	//	//	//	desierta	trabajo efectuado. Se desconoce la modalidad a través de la cual fue contratada

ANEXO VI

MUESTRA CARPETAS DE PAGO

Nº ITEM	CARPETA Nº	IMPORTE
1	205091-06	15.103,94
2	249074-06	16.620,67
3	322734-06	32.435,11
4	389035-06	62.529,61
5	2116-07	68.668,91
6	26390-07	76.660,06
7	107926-06	21.938,21
8	181817-06	91.314,72
9	211361-06	86.528,53
10	278739-06	82.662,80
11	316372-06	95.989,74
12	762-07	160.695,27
13	11267-07	19.590,96
14	67837-07	16.119,21
15	169909-06	27.066,43
16	207542-06	16.254,45
17	248738-06	33.072,19
18	325260-06	52.640,59
19	327740-06	9.594,92
20	246074-06	52.737,98
21	299701-06	75.110,77
22	336353-06	13.663,28
23	227971-06	196.580,63
24	287767-06	87.443,81
25	325108-06	147.271,45
26	389125-06	169.502,16
27	389134-06	361.489,21
28	218-07	178.289,34
29	219-07	193.957,79
30	255530-06	8.255,80
31	298450-06	21.156,39
32	320281-06	33.313,72
33	389213-06	18.042,48
34	18750-06	24.302,21
35	255733-06 258628-06	123.996,13
36	18410-06	89.944,84
37	160139-06	33.741,40
38	252303-06	66.741,00

39	255612-06	7.067,20
40	228565-06	20.284,75
41	255815-06 263788-06	81.524,80
42	322936-06	236.632,75
43	253-07	271.606,63
44	265931-06	11.094,64
45	301268-06	39.195,71
46	378746-06	46.785,38
47	989-07	35.918,57
48	3280-07	35.911,50
49	89270-06	27.813,00
50	168700-06	9.500,00
51	99588-06	43.692,80
52	301726-06	15.860,71
53	162557-06	11.651,91
54	167339-06	22.468,24
55	2177-07	38.996,78
56	136050-06	29.457,62
57	150227-06	21.846,65
58	301302-06	6.739,77
59	175364-06	32.045,58
60	229847-06	17.856,00
61	34027-06	41.051,56
62	51617-06	31.953,72
63	129401-06	52.436,61
64	222177-06	4.027,29
65	377053-07	3.473,53
66	14574-07	22.230,02
67	20841-07	18.693,88
68	98182-07	60.513,42
69	664-07	18.115,69
70	665-07	56.221,61

ANEXO VII**GRADO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE LA MUESTRA**

ACTUACION	EXPEDIENTE	% DE AVANCE AUDITADO	MONTO ACUMULADO	FECHA	Nº DE CERTIFICADO
LPB 03-06	6872/06	N/A	N/A	N/A	N/A
LPB 05-06	14344/06	70.83%	\$1.861.744,62	12-06	10
LPB 22-05	55063/05	46.81%	\$272.018,30	12-06	6
LP A02-05	64969/05	13.87%	\$213.940,97	12-06	2
LPB 28-05	73001/05	N/A	N/A	N/A	N/A
LP 19-06	12428/06	99.55%	\$105.070,61	12-06	5
LP 87-06	36011/06	N/A	N/A	N/A	N/A
LP 83-06	36002/06	10.69%	\$18.693,88	12-06	1
LP 52-05	55367/05	99.37%	\$132.942,72	12-06	5
LP 68-05	77517/05	100%	\$171.459,06	11-06	6
LP 28-06	12451/06	100%	\$49.902,00	08-06	2



ANEXO VIII

	2005												2006												2007												2008				OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
6.872/06																	28																2		2																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

-  Periodo transcurrido entre la fecha del llamado y la Orden de Inicio
-  Obra en ejecucion
-  Obra Finalizada en ese periodo

ANEXO IX

Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas D. E. N° 1
"John Kennedy"

Dirección: Juncal 3251

Obras a Auditar:	Licitación 03/06	Publica
-------------------------	---------------------	---------



Licitación Publica 03 / 06		Expediente: 6.872/06	
Objeto: Instalación de Gas			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista : ITISSA S.A.			
Presupuesto Oficial Original: \$410.118,62 Presupuesto Oficial Actualizado: \$454.493,45		Presupuesto Adjudicado: \$539.575,00 (+18,72% del P.O.A ⁶⁰ .)	
Economía: \$2.350,00 Demasías: NO		Adicionales: \$15.830,00	
Orden de Comienzo: 02/01/2007		Plazo de Obra s/ Contrato: 90 días corridos	
		Pedidos de Prorroga: NO	
Fecha de Terminación de la obra según contrato : 02/04/2007 Fecha real de terminación: 02/04/2007 S/ Acta de constatación		Ultimo Certificado Auditado: No hay certificado auditado ⁶¹	
Multas: NO			
Rescisión de contrato: -----			
Acta de recepción provisoria: NO		Acta de recepción definitiva: NO	
Comentarios particulares : ➤ Falta de cumplimiento del PET: Se constato la falta de cumplimiento de los Artículos: • Art. 4.3.1. y 4.4.2.6. Reparación de partes afectadas por los trabajos: Se detectaron zonas donde no se reparo ni se pinto los muros afectado por la colocación de cañerías tal lo establece el PET • Ventilaciones: En la vivienda del encargado no se colocaron las ventilaciones reglamentarias. ➤ Trabajos efectuados en forma deficiente: Calidad de los trabajos • Instalación de Gas. Tendido de cañería ✓ Se detectaron que hay pases de cañerías a través de cortes Irregulares practicados en los vidrios se seguridad recientemente colocados, lo que denota una gran falla en la coordinación de los trabajos que se ejecutaron. Estos cortes no fueron sellados correctamente, lo que genera circulación de aire y ruidos entre el patio y las aulas			

- ✓ En el 2° piso, en los laboratorios de física y biología, los ventiladores de techo existentes, no funcionan debido al nuevo tendido de cañerías para la calefacción.

- **Caloventores:**

Un numero importante de caloventores no funcionan correctamente, ya que tienen perdida de agua y ruidos no admisibles, como por ejemplo los : instalado en la cantina y en las aulas donde dictan: 2° 4, 2° 1, 3° 4 , 3° 2 ,4° 1 y 4° 2 ,como así también los ubicados en los patios cubiertos.

- **Calefón:**

El calefón instalado en la vivienda del casero tiene perdidas de agua.

- **Recorrida integral de la Caldera**

El sector denominado Sala de Maquinas, donde se ubica la caldera, se encuentra en malas condiciones de seguridad, encontrándose parte del recubrimiento del aislamiento de la misma con deterioros.

Nota: Es necesario informar que las obras auditadas en el establecimiento fueron ejecutadas durante el año 2007

Otras deficiencias detectadas en el establecimiento

Edilicias

Se producen filtraciones de agua de lluvia en algunas carpinterías como por ejemplo, las ubicadas en el núcleo de escaleras del edificio denominado "Nuevo".

Existen varios sectores donde falta el revestimiento del piso. Tal es el caso de los patios del establecimiento, en donde hay grandes paños con sus cerámicas desprendidas.

Hay importantes filtraciones de agua en varios sectores del edificio como por ejemplo en la sala de maquinas donde el goteo se produce sobre un tablero eléctrico con el consiguiente riesgo que esto significa.

Falta de cumplimiento Ley 962

El único ascensor instalado en el edificio, no cumple con la reglamentación vigente, asimismo, las autoridades del establecimiento no tienen el correspondiente Libro de Habilitación.

El establecimiento no tienen carteles de señalización y las luces de emergencia son escasas.

Existe una importante cantidad de vidrios rotos y mal colocados. Cabe aclarar, que recientemente se ejecuto una Licitación de vidrios contratada por la DGIMyE

Se verificaron sectores, en donde las circulaciones se encuentran obstruidas, como así también locales usurpados como depósitos, tal es el caso del vestuario de la cantina.

Anexo X



Escuela Infantil N ° 9 D. E. N° 5 "Polo Educativo Villa 21"		Expediente: 14.344 / 06
Dirección: Río Cuarto y Lavarden		
Obras a Auditar:	LICITACION Publica 05/06	
Licitación Publica 05 / 06		
Objeto: Construcción Escuela Infantil		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Ing. David Bonaldi		
Presupuesto Oficial Original: \$2.219.686,13 Presupuesto Oficial Actualizado: \$2.328.450,75		Presupuesto Adjudicado: \$2.628.439,00 (+18,41 % del P.O.A)
Economía: \$4.582,40 Demasías: NO	Adicionales: \$438.981,21	
Orden de Comienzo: 31/07/06	Plazo de Obra s / Contrato: 300 días corridos	Pedidos de Prorroga: NO
Fecha de Terminación de la obra según contrato :21 /05 /2007 Fecha real de terminación: 31/03/07 S/ ultimo certificado		Ultimo Certificado Auditado: N ° 10 con 70,83 % Acumulado
Multas: NO		
Rescisión de contrato: NO		
Acta de recepción provisoria: NO		Acta de recepción definitiva: NO
Comentarios particulares : ➤ Deficiencias en la elaboración del proyecto: • Instalación Sanitaria: Cuando se elaboro el proyecto de instalación sanitaria, no se tuvo en cuenta las particularidades de la zona, donde el nivel piezometrico no es el suficiente para el adecuado abastecimiento de agua. Esto ocasiona que el edificio no tenga provisión de agua en forma constante. Los grifos instalados, que cierran por presión de agua, funcionan de manera		

deficiente. Esto, tiende a agravar el problema, debido a la pérdida de agua constante, que el sistema ocasiona

En algunos horarios la falta de agua es total lo que dio origen a distintos reclamos de las autoridades del establecimiento

Instalación eléctrica:

- **Tomas corrientes**

Se previeron solo dos tomacorrientes por sala. Uno de ellos ubicado muy próximo al los piletones utilizados para el aseo de los niños.

- **Instalación de alarmas contra robos e incendio:**

No se previó la instalación de alarmas contra incendio ni robos

Necesidades básicas no contempladas en el proyecto:

El proyecto con el que se llamo a licitación, no contemplo la ejecución de un local donde funcione la “Cocina”. Para salvar dicho error, se colocó la cocina donde debía funcionar la “Biblioteca”. El establecimiento no posee biblioteca. Cabe destacar que esta modificación de proyecto origino un adicional.

Las deficiencias encontradas en la elaboración de proyecto generaron adicionales.

Falta de cumplimiento de la Normativa vigente. (Ley 962) :

- **Rampa**

No se previó una rampa en el acceso posterior del edificio, el cual se encuentra elevado sobre el nivel del terreno. Por razones de seguridad, en la actualidad, este es utilizado como único acceso al establecimiento, ya que el principal, esta ubicado en un sector del barrio donde frecuentemente se producen tiroteos entre bandas, presencia de dilers que venden drogas a la vista de toda la comunidad educativa., entre otros hechos de gravedad

- **Circulaciones Obstruidas**

El sector denominado sanitario de alumnos ubicado próximo al Salón Comedor, es de dimensiones reducidas, siendo las puertas obstáculos para la circulación.

- **Falta de cumplimiento del P.E.T.**

Se constato la falta de cumplimiento de los Artículos:

Art. 4.1 Referido a los Planos y Documentación para tramitaciones.

- **Art. 3.02.3 (PETG) Planos de Obra**

Los tramites y la presentación de los planos de edificación en virtud del art. 2.1.2.7.del Código de la Edificación (CE) estarán a cargo de la DGIMyE, por lo tanto el contratista presentara a esta repartición los planos que confeccione según las exigencias del (CE), y los firmara como constructora y calculista.

- **Art. 3.02.4 (PETG) Planos Conforme a Obra**

El contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar a la DGIMyE al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la obra, los Planos Conforme a Obra, en un todo de acuerdo a lo realmente ejecutado, cumpliendo con las reglamentaciones vigentes establecidas por el GCBA y las reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes.... “

INFORME DE LA DGROC (Dirección General Registro de Obras y Catastro), no existe en la repartición ningún tipo de registro. En la dirección de Catastro no existen datos de la parcela.

Art. 4.21.4.7.Pintura. Frisos

Se constato que la totalidad del edificio (aulas, pasillos, SUM, Biblioteca, , etc.,) tiene sus muros y cielorrasos pintados con pintura látex sin ningún friso de esmalte sintético tal como lo establece el PO y el P.E.T. en su art. 4.21.4.7. ...” A todas las aulas, en los pasillos, en el SUM, y en la biblioteca se le pintara un friso de esmalte sintético del mismo color al dado con el látex de 1,20m de altura desde el nivel de piso terminado. ..”

- Trabajos efectuados en forma deficiente.

Instalación Eléctrica

- Instalación de Ventiladores de Techo

Se verifico que una importante cantidad de ventiladores de techo instalados en las aulas funcionan deficientemente ocasionando ruidos molestos.

Instalación sanitaria

- Inodoros de niños

Los depósitos solicitados e instalados en los sanitarios de niños son de plástico accionados por un cordón (4.14.18 y Detalle Planos). Los mismos resultan de calidad inapropiada para el uso cotidiano

- Desagües

Se constato que por algunas rejillas de desagüe ubicadas dentro de las aulas de se producen desbordes.

- Pluviales

Hay filtración de agua en algunos sectores como por ejemplo el sector cocina, office y en la cubierta de chapa del acceso principal.

Otras deficiencias detectadas en el establecimiento:

Edilicias

Si bien se concibió a la escuela como abierta a la comunidad, se hace necesario ejecutar algún tipo de cerramiento en el frente del edificio tanto para proteger el patio ubicado en el mismo como a las aulas linderas a este, debido a los graves acontecimientos expuestos precedentemente.

Falta de cumplimiento Ley 962

El establecimiento no tiene Plan de Evacuación.

Todos sus extintores se encuentran vencidos con fecha de vencimiento Marzo 2007, excepto los ubicados en el Salón Comedor.

Anexo XI



Escuela Jardín Maternal D. E. N° 8	
Dirección: Don Bosco 4050	
Obras a Auditar:	Licitación Publica 22 / 05

Licitación Publica 22 / 05		Expediente: 55.063/ 05	
Objeto: Obra Nueva y Reparaciones Varias			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: KIR S.R.L.			
Presupuesto Oficial Original: \$484.355,00 Presupuesto Oficial Actualizado: --		Presupuesto Adjudicado: \$581.129,12 (+19,97 % del P.O.)	
Economía: \$1.222,59 Demasías: NO		Adicionales: \$179.124,43	
Orden de Comienzo: 05/ 06 / 06		Plazo de Obra s / Contrato: 120 días corridos	
		Pedidos de Prorroga: 105 días	
Fecha de Terminación de la obra según contrato y prorrogas :16 /01 /2007		Ultimo Certificado Auditado: N ° 6 con 46,81 % Acumulado	
Fecha real de terminación: Aun en ejecución			
Multas: NO			
Rescisión de contrato: NO			
Acta de recepción provisoria: NO		Acta de recepción definitiva: NO	
Comentarios particulares :			
➤ Deficiencia en la ejecución del Proyecto: Al proyectarse el establecimiento , no se respeto la normativa vigente (Ley 962 y C.R.A.E.), resultando un edificio con insuficiencias para el uso “Jardín Maternal” al que fue destinado, a modo de ejemplo, se detalla que:			
• No se previo una rampa como medio de elevación, ya que la única forma de ingresar a las 4 aulas ubicadas en la PA es a través de una única escalera. Tampoco se previo, la instalación de un ascensor como medio alternativo • No se previo ubicar el local donde funciona la dirección próxima al acceso, tal como lo establece el C.R.A.E. ya que la misma se encuentra ubicada en la planta alta. • No se previo que las dimensiones de las circulaciones, sean suficientes en el área			

administrativa ya que el pasillo por el que se accede a la dirección es de dimensiones reducidas. Asimismo, el sentido de apertura de las puertas es hacia adentro

- No se previó la correcta ubicación de la sala de medidores. (Ver en detalle Instalación de Gas).
- No se previó la ubicación de un espacio destinado al guardado de los cochecitos de los bebés. Los mismos se ubican durante el día en el hall de acceso, siendo un obstáculo para la circulación.
- Existen locales que no tienen designado en el plano, el uso al cual serán destinados.

➤ Falta de cumplimiento del P.E.T.

Art. 4.2.8. Documentación para tramitaciones y 4.2.9 Planos Conforme a Obra

- Art. Art. 3.02.1. (PETG) Planos de Obra

Los tramites y la presentación de los planos de edificación en virtud del art. 2.1.2.7. del Código de la Edificación (CE) estarán a cargo de la DGIMyE, por lo tanto el contratista presentara a esta repartición los planos que confeccione según las exigencias del (CE), y los firmara como constructora y calculista.

- Art. 3.02.3. (PETG) Planos Conforme a Obra

El contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar a la DGIMyE al momento de solicitar la Recepción Provisoria de la obra, los Planos Conforme a Obra, en un todo de acuerdo a lo realmente ejecutado, cumpliendo con las reglamentaciones vigentes establecidas por el GCBA y las reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes.... “

INFORME DE LA DGROC: El único expediente registrado, corresponde a un ajuste de instalación térmica, al cual se le efectuaron observaciones, que no fueron retiradas.

- Manuales de Operación y Mantenimiento:

La dirección del establecimiento no posee los “Manuales de Operación y Mantenimiento” de las centrales instaladas, que debía entregar la empresa contratista tal lo detalla el P.E.T. en su Art. 4.15.5.8. Cabe aclarar que las autoridades, desconocen como es el funcionamiento de todas ellas.

➤ Trabajos efectuados en forma deficiente.

Ejecución de Escalera de H A:

La escalera de hormigón armado, solicitada por pliego en el punto 4.4.5. recientemente ejecutada, tiene rajaduras en sus pedadas, las cuales están revestidas de granito. Se pudo constatar que el bajo escalera, tiene un alto porcentaje de hierros estructurales a la vista.

Tabiques y ciellorrasos con placa de roca de yeso del tipo “Placa Roja”:

Los tabiques colocados en el sector de escalera, presentan fisuras.

Instalación Eléctrica

- Luces de Emergencia

Según nos informan las autoridades del establecimiento, las luces de emergencia ubicadas en el interior de las aulas, no se encienden conjuntamente con el resto de las luces de emergencia, quedando el sector a oscuras en caso de corte de luz.

No hay luz de emergencias en la dirección, ni en el pasillo de acceso a la misma. Cabe aclarar que allí se ubican todas las centrales de comando. (Central de incendio, Central telefónica, Tableros seccionales, etc..)

- Ventiladores de techo:

Hay algunos ventiladores de techo que al ponerse en funcionando, generan ruidos molestos.

Instalación de Gas:

Hasta el día de la visita, el edificio, no tenía gas, ni su correspondiente medidor. Por lo tanto no se pudo comprobar el correcto funcionamiento de la instalación.

Se verifico, la presencia de llaves de paso en lugares inapropiados, como es el caso de la llave ubicada en la salida de la sala de maquinas.

Anexo XII

JIN A D.E.10	
Dirección: Vuelta de Obligado 3552	
Obras a Auditar:	Licitación Publica N° A 02/05



Licitación Privada N° A 02/05		Expediente:64.969/05	
Objeto: Trabajos de Obra nueva Jardín Maternal			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista Novaco S.A.			
Presupuesto Oficial Original: \$1.298.590,53		Presupuesto Adjudicado:	
Presupuesto Oficial Actualizado:---		\$1.542.389,81 (+ 18,77 %)	
Economía:	No pudo constatarse	Adicionales: No pudo constatarse	
Demasías:	No pudo constatarse		
Orden de Comienzo:	Plazo de Obra s / Contrato:	Pedidos de Prorroga: NO pudo constatarse	
07/07/2006	360 días corridos		
Fecha de Terminación de la obra según contrato:02 /07/ 2007		Ultimo Certificado Auditado: N ° 2 con 13,87 % Acumulado	
Fecha real de terminación: Aun en ejecución			
Multas: No pudo constatarse			
Rescisión de contrato: NO			
Acta de recepción provisoria: NA		Acta de recepción definitiva: NA	
Comentarios particulares :			
➤ Deficiencia en la elaboración de proyecto			
La distribución de locales no cumple con la normativa en lo respecta a la ubicación del sector administrativo (Dirección, Secretaria, et.) ya que el mismo fue ubicado en la parte trasera del edificio cuando el C.R.A.E. establece que el mismo debe estar directamente conectado con el acceso al edificio.			
Falta de relevamiento previo			
El proyecto consistió en un sector de obra totalmente nuevo y otro al cual debían respetar , por ser de valor patrimonial.			

La falta de relevamiento previo del sector existente, donde se proyectó la Sede del Distrito Escolar, generó diferencias entre lo proyectado y lo construido.

Se constató que la escalera no cumple la ley en cuanto a mantener el ancho constante en todo su recorrido. Asimismo, no se respetaron las alturas mínimas de paso, en la circulación de acceso a la sala de máquinas.

➤ Falta de cumplimiento del P.E.T.

Se constató la falta de cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales en lo que respecta a la Responsabilidad del contratista en lo que se refiere a los Planos y Documentación para tramitaciones.

Según consta en los Libros de Ordenes de Servicio, la demora en la presentación de la documentación, se debe a que, para dar inicio a este trámite ante la DGFOC, se requiere de documentación, (Escritura traslativa del dominio a favor del GCBA), la cual, no contaba la DGIMyE.

INFORME DE LA DGROC: No obra en la repartición ningún tipo de expediente.

➤ **Trabajos ejecutados en forma deficiente:**

Escalera

La escalera ejecutada en la parte nueva del edificio, no cumple con lo establecido en la ley 962, en lo que respecta a sus anchos constantes.

Terraza accesible

En la terraza existen pendientes mal ejecutadas que dificultan el escurrimiento del agua en forma eficiente

Nota: Cabe destacar, que la información que se detalla en este anexo, proviene de la visita de obra, del análisis del Legajo Técnico, y de las carpetas de pago, ya que el Expediente por el que tramita la licitación se encuentra en reconstrucción. A la fecha de la visita (16 de abril del 2008), la obra se encontraba aun en ejecución. Según consta en el último certificado de obra hallado en los legajos Técnicos, (Enero 2008), con un 54% de avance acumulado.

Anexo XIII



Escuela de Danzas N° 1 D. E. N° 20		
Dirección: Fonrouge 711/35		
Obras a Auditar:	Licitación Pública N° 28 / 05	
Licitación Pública N° 28 / 05		Expediente: 73.001 / 05
Objeto: Obra nueva, II etapa		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: BRICONS S. A.		
Presupuesto Oficial Original: \$12.167.900,75 Presupuesto Oficial Actualizado: \$13.415.110,58		Presupuesto Adjudicado: \$15.262.392,93 (13,77 % del P.O.)
Economía: No Demasías: NO	Adicionales: NO	
Orden de Comienzo: 28/12/06	Plazo de Obra s / Contrato: 730 días corridos	Pedidos de Prorroga: NO
Fecha de Terminación de la obra según contrato :27 /12 /2008 Fecha real de terminación: Aun en ejecución		Ultimo Certificado Auditado: No hay certificado auditado ⁶²
Multas: NO		
Rescisión de contrato: NO		
Acta de recepción provisoria: NA		Acta de recepción definitiva: NO

Comentarios particulares :

➤ **Falta de cumplimiento del P.E.T.:**

Art. 4.3 Documentación para Tramitaciones y Proyectos Ejecutivos (Art. 3.0.2.2. Planos y documentación para tramitaciones) “Los tramites y la presentación de los planos de edificación en virtud del art. 2.1.2.7.del Código de la Edificación (CE) estarán a cargo de la DGIMyE, por lo tanto el contratista presentara a esta repartición los planos que confeccione según las exigencias del (CE), y los firmara como constructora y calculista. “

INFORME DE LA DGROC sobre los Expedientes obrantes en el organismo:

- **Proyecto Obra nueva:** Se le efectuaron observaciones, las cuales fueron retiradas del organismo.
- **Proyecto Instalación Eléctrica:** Se le efectuaron observaciones, que no fueron retiradas del organismo.
- **Proyecto Instalación Térmica:** Ídem anterior
- **Proyecto de Incendio :** Ídem anterior
- **Proyecto de Instalación Sanitaria:** A registrar.
- **Proyecto de Sala de Maquinas ascensores:** Sin ningún tipo de registro

En la visita al establecimiento se constato que la obra se halla paralizada desde el 23 de noviembre del año 2007 por la clausura de la misma por la DGFOC. El motivo de la clausura es: **El inicio de la obra sin permiso y en contravención.** Por tal motivo, se dispone la clausura por Disposición N° 4.183 DGFOC 2007 del 22 de noviembre del 2007. Dicha disposición consta en el Libro de Ordenes de Servicio, en la orden de servicio N 48 de fecha 14 de enero del 2008. El avance de obra acumulado hasta esa fecha es del 23,722 % según se informa.

➤ **Trabajos ejecutados en forma deficiente:**

Estructura de Hormigón

Se verifico que los trabajos de hormigonado, vibración del hormigón, no fueron ejecutados correctamente, encontrándose, hierros pertenecientes a la estructura a la vista, aristas sin llenar, etc.

Nota: Es necesario informar que las obras auditadas en el establecimiento fueron ejecutadas durante el año 2007

Anexo XIV

Escuela N°21 D. E. N° 7 “Emilio Raúl Olive “	
Dirección: Rojas 1554	
Obras a Auditar:	Licitación Privada 19 / 06



Licitación Privada 19 / 06		Expediente: 12.428 / 06
Objeto: Trabajos de Instalación Eléctrica		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: SAICON S.A.		
Presupuesto Oficial Original: \$100.489,11 Presupuesto Oficial Actualizado: --		Presupuesto Adjudicado: \$105.547,07 (+5,03 % del P.O.)
Economía: NO Demasías: NO	Adicionales: NO	
Orden de Comienzo: 21/06/06	Plazo de Obra s / Contrato: 90 días corridos	Pedidos de Prorroga: 7 días
Fecha de Terminación de la obra según contrato :03/10 /2006 Fecha real de terminación: 25/01/2007 ⁶³		Ultimo Certificado Auditado: N° 5 con 99,55 % Acumulado
Multas: SI , debido al incumplimiento de plazos contractuales		
Rescisión de contrato: NO		
Acta de recepción provisoria: NO		Acta de recepción definitiva: NO
Comentarios particulares : ➤ Deficiencias en la elaboración del proyecto: En el sector “cocina” debió cambiarse el proyecto original como consecuencia de un relevamiento incorrecto del establecimiento. Cabe destacar que este hecho ya fue planteado recurrentemente en otras auditorias. ➤ Falta de cumplimiento con PET : • Art. 3.1.13. Planos de Obra. El contratista deberá presentar para conocimiento y aprobación de la DGIMyE los planos actualizados....” • Art. 3.1.14. Conforme a Obra. El contratista deberá confeccionar y entregar a la DGIMyE al momento de la Recepción Provisoria de la Obra, los planos Conforme a Obra, con todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, con las reglamentaciones vigentes por el GCBA y las reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes, con el respectivo certificado final, debiendo entregar		

una versión digitalizada de la totalidad de los planos en sistema Auto CAD 14 Memorias y relevamientos fotográfico.

INFORME DE LA DGROC: El último expediente obrante en la repartición data del año 1939.

- **Instalación de corrientes débiles / telefonía/Portero eléctrico punto 4.4.2 F y G**

No fueron instalados los porteros eléctricos tanto en la vivienda del portero como el correspondiente al establecimiento. Tampoco fue ejecutada la instalación telefónica solicitada

- **Instalación de Artefactos eléctricos:**

En el sector del patio falta colocar 4 artefactos de iluminación punto 4.4.7

- **Calidad de la Obra. Reparación de partes afectadas por los trabajos:**

Se detectaron zonas donde no se reparó ni se pintó los muros afectados por la colocación de cañerías tal lo establece el PET el punto 4.4.2. Resumen de Tareas a realizar.

➤ **Trabajos efectuados en forma deficiente:**

Instalación eléctrica

Cuando funciona en forma simultánea la totalidad de la instalación, salta las llaves térmicas, de los circuitos, dejando sin energía parte del establecimiento, tal es el caso del circuito que alimenta el sector cocina.

La llave de encendido en la vivienda del portero se halla en corto circuito desde su instalación según nos informan las autoridades del establecimiento

Ventiladores de techo:

Hay ventiladores que producen ruidos molestos desde su instalación. A modo de ejemplo el instalado en el aula donde funciona 5° grado.

Calidad de los trabajos

En algunos sectores no se repararon los deterioros producidos al retirarse las cañerías y artefactos existentes.

Otras deficiencias detectadas en el establecimiento

Falta de cumplimiento Ley 962

Todas las puertas del establecimiento abren hacia adentro.

No hay rampa de acceso para salvar el desnivel existente entre la vereda y el acceso al edificio

Anexo XV



Escuela Técnica N°23 D. E. N° 13	
Dirección: Lacarra 621	
Obras a Auditar:	Licitación Privada 87 / 06

Licitación Privada 87 / 06		Expediente: 36.011 / 06
Objeto: Trabajos de Instalación de Gas		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: ARKAL CONST. S.R.L.		
Presupuesto Oficial Original: \$235.247,00 Presupuesto Oficial Actualizado: \$		Presupuesto Adjudicado: \$278.615,43 (+18,43 % del P.O.)
Economía: NO Demasías: NO	Adicionales: \$3.822,46	
Orden de Comienzo: 09 / 11 / 06	Plazo de Obras / Contrato: 90 días corridos	Pedidos de Prorroga: 15 días
Fecha de Terminación de la obra según contrato :22 /02 /2007 Fecha real de terminación: 20/04/2007 ⁶⁴		Ultimo Certificado Auditado: No hay certificado auditado ⁶⁵
Multas: NO		
Rescisión de contrato: NO		
Acta de recepción provisoria: SI (20/04/07)		Acta de recepción definitiva: NO
Comentarios particulares : ➤ Deficiencias en la elaboración del proyecto Se efectuaron modificaciones al proyecto en lo que respecta a: • Ubicación del trazado de cañerías • Ubicación del medidor de gas. • Colocación de rejas de protección en los tiros balanceados. ➤ Falta de cumplimiento del PET • Art. 4.4.8 Retiro de la Instalación existente No se extrajeron la totalidad de las instalaciones existentes tal lo especifica el PET.		

- **Art. 4.4.10. Tendido de Cañerías**

Las cañerías en su trazado no están sujetas según lo especificado en el pliego.

- **Trabajos ejecutados en forma deficiente**

Reparación de partes afectadas para los trabajos.

Los trabajos de pintura que se ejecutaron para dejar la superficie en condiciones semejante a la existente según lo establecía el pliego, se ejecutaron en forma deficiente.

Nota: Es necesario informar que las obras auditadas en el establecimiento fueron ejecutadas durante el año 2007

Otras deficiencias detectadas en el establecimiento

Falta de cumplimiento Ley 962

Se verificó un alto porcentaje de vidrios comunes y no los reglamentarios del tipo 3 + 3 ordenado por ley.

No hay rampa en el acceso principal del edificio para salvar el desnivel existente con la acera.

No existe ningún medio de elevación para conectar los distintos niveles del establecimiento.

No hay señalización ni Plan de evacuación para casos de siniestros.

Anexo XVI



Escuela N° 13 D. E. N° 16 "Hilarión Mariano Moreno"	
Dirección: Gral. Artigas 5645	
Obras a Auditar:	Licitación Privada N° 83/06

Licitación Privada N° 83/06		Expediente: 36.002/06
Objeto: Trabajos de Reparación de Gimnasio		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: DI PIETRO PAOLO		
Presupuesto Oficial Original: \$165.106,03 Presupuesto Oficial Actualizado: --		Presupuesto Adjudicado: \$174.859,79 (+5,9 % del P.O.)
Economía: NO Demasías: NO	Adicionales: NO	
Orden de Comienzo: 14/11/06	Plazo de Obra s / Contrato: 90 días corridos	Pedidos de Prorroga: 21 días
Fecha de Terminación de la obra según contrato :05/03/2007 Fecha real de terminación: 28/05/2007		Ultimo Certificado Auditado: N° 1 con 10,69 % Acumulado
Multas: NO		
Rescisión de contrato: NO		
Acta de recepción provisoria: 28/05/07		Acta de recepción definitiva: NO
Comentarios particulares : ➤ Deficiencias en la confección del P.E.T. Existen tareas que figuran en el PO y en los Planos, y que no son descriptas en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Pintura: Muros y Cielorrasos: Friso de esmalte sintético: Esta tarea figura en el Presupuesto Oficial con un monto de 14.607,43. En los planos, figura "Ejecución de friso con pintura esmalte sintético hasta el nivel de cubierta existente según pliego". En el pliego no figura esta tarea, con lo cual no queda detallada la especificación. . En la visita se comprobó que, el friso esta pintado hasta una altura de aprox. 0,50 cm., en esmalte sintético. ➤ Deficiencias en la confección del Proyecto Escalones y Alzadas: Al proyectar la ejecución del sector Gimnasio, no se contemplo el cumplimiento de la reglamentación vigente (ley 962), en lo que se refiere a salvar desniveles existentes por medio de rampas u otro medio alternativo de elevación, ya que para poder acceder al mismo, se debe salvar un desnivel de 3 escalones. Asimismo, no se previó la colocación de Cinta antideslizante ni doble baranda de		

protección en sus dos laterales.

Carpinterías del sector Gimnasio: **La obra contemplo la colocación de nuevas carpintería y el sellado de las carpinterías del sector gimnasio. Al respecto, no se previó, que las carpinterías de este sector se encuentran al filo de la pared, sin ningún tipo de protección, y que al llover, el agua entra por las aberturas y deteriora el piso de madera recientemente ejecutado.**

- Falta de cumplimiento del P.E.T.

Planos Conforme a Obra (Art. 4.1.14)

Se constato que los Art. 4.1.14.1. y 4.1.14.2. no se cumplieron en lo que respecta a :

- Art. 4.1.14.1. **“Los planos de Inicio de Obra estarán a cargo de la contratista, conjuntamente con los tramites necesarios y gestiones ante las reparticiones correspondientes, para el conexionado y habilitación de las instalaciones incluidos en el proyecto, corriendo por cuenta del mismo los gastos que los trabajos demanden. El Contratista deberá firmar como Constructor de Obra.**
- Art. 4.1.14.2. : **“La empresa deberá hacer entrega de los planos Conforme a Obra y planos de las Instalaciones realizadas de acuerdo a las normas y modos requeridos por el GCBA y reparticiones competentes debidamente aprobados”**

INFORME DE LA DGROC: No obran datos de expedientes presentados en la repartición.

- Trabajos efectuados en forma deficiente.

Solados y Solias:

El mosaico granítico colocado en los pisos de los sanitarios de varones de la planta baja, tiene manchas, que denotan la mala colocación de las piezas.

Ejecución de escalera de acceso: Ejecución de carpeta y solado.

Las alzadas y pedadas, que componen la escalera que se debe transitar en forma obligatoria para poder ingresar al gimnasio, tienen diferentes dimensiones en todo su desarrollo.

Otras deficiencias detectadas en el establecimiento:

Edilicias:

Fisuras en el muro donde apoya la única escalera del edificio por la que deben acceder obligatoriamente los alumnos para ingresar a las aulas.

Filtraciones en la cubierta de chapa recientemente ejecutada por una Licitación contratada por la DGIMyE

Filtraciones en aulas, por goteras de agua sobre las bandeja porta cables.

Falta de cumplimiento de ley 962

Circulaciones obligatorias obstruidas con mobiliarios.

Desniveles sin salvar por rampas, como por ejemplo acceso al edificio, acceso a sanitarios recientemente ejecutados, etc.

Escasos extintores en todo el edificio, y en sectores como la biblioteca, y sala de computación sin ningún tipo de extintor.

Anexo XVII



Escuela N° 4 D.E. N° 17		
Dirección: Av. Francisco Beiro 4548		
Obras a Auditar:	Licitación	Privada
	N° 52 / 05	

Licitación Privada N ° 52 / 05		Expediente: 55.367 / 05	
Objeto: Construcción de sanitarios y Refacciones Varias			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: ITISSA S.A.			
Presupuesto Oficial Original: \$ 113.099,48		Presupuesto Adjudicado :	
Presupuesto Oficial Actualizado: --		\$133.787,00 (+18,29 % del PO)	
Economía: NO	Adicionales: NO		
Demasías: NO			
Orden de Comienzo: 18/01/06	Plazo de Obra s / Contrato: 90 días corridos	Pedidos de Prorroga: No pudo constatar	
Fecha de Terminación de la obra según contrato:18 /04 /2006		Ultimo Certificado Auditado: N ° 5 con 99,37 % Acumulado	
Fecha real de terminación: Junio 2007			
Multas: NO pudo constatar			
Rescisión de contrato: NO			
Acta de recepción provisoria: --/06/07		Acta de recepción definitiva: 15/06/2007	
Comentarios particulares : ➤ Deficiencias en la confección del P.E.T. Existen tareas que figuran en el PO y en los Planos , que no son descriptas en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Pulido de lo piso: Cabe aclarar que la tarea no fue ejecutada o bien fue ejecutada en forma deficiente y fue pagada en un 100% ➤ Deficiencia en la ejecución del Proyecto: Ejecución de obra Nueva: Los núcleos sanitarios ejecutados a nuevo se encuentran emplazados en el descanso de una escalera, siendo esto un obstáculo para la evacuación del edificio por los alumnos Asimismo, existen sentidos de apertura de puertas, y medidas mínimas que fueron proyectadas y eiecutadas no cumpliendo con la reglamentación vigente.			

Construcción de Ventilación por Conducto: **La ventilación por conducto prevista para el sector de sanitarios de varones ubicado en Planta Baja resulta insuficiente.**

- Falta de cumplimiento del P.E.T.

Planos Conforme a Obra (Art. 4.1.14)

Se constato que los Art. 4.1.14.1. y 4.1.14.2. no se cumplieron en lo que respecta a :

- Art. 4.1.14.1. “Los planos de Inicio de Obra estarán a cargo de la contratista, conjuntamente con los tramites necesarios y gestiones ante las reparticiones correspondientes, para el conexionado y habilitación de las instalaciones incluidos en el proyecto, corriendo por cuenta del mismo los gastos que los trabajos demanden. El Contratista deberá firmar como Constructor de Obra.
- Art. 4.1.14.2. : “La empresa deberá hacer entrega de los planos Conforme a Obra y planos de las Instalaciones realizadas de acuerdo a las normas y modos requeridos por el GCBA y reparticiones competentes debidamente aprobados”

INFORME DE LA DGROC: No obran datos de expedientes presentados en la repartición.

- Trabajos efectuados en forma deficiente.

Revestimientos:

La colocación del revestimiento de los muros con cerámico esmaltado blanco brillante 20 x 20 en el sector de los sanitarios ubicados en la planta baja detallados en plano se ejecuto en forma deficiente, verificándose piezas despegadas y otras fisuradas.

Nivelación de Cámara de Inspección:

La CI existente en el sanitarios de alumnas de la planta baja no esta correctamente nivelada. El cambio de nivel existente en el piso, ocasionando inconvenientes para la circulación de las personas.

Solados:

El piso cerámico colocado en los sanitarios de planta alta, tiene manchas, que denotan la mala colocación de las piezas.

Cubierta:

La cubierta de chapa ejecutada a nuevo sobre los sanitarios de Planta alta, tiene filtraciones que deterioraron el cielorraso de durlock del sector de los sanitarios de varones.

Instalación de Tanques:

Se verificaron filtraciones provenientes de los tanques de agua de acero inoxidable recientemente ejecutados.

Nota:

La fecha de finalización de la obra, es la que consta en la copia de la Recepción Provisoria de Oficio hallada en los legajos técnicos. Cabe aclarar, que dicha fecha coincide con el Acta de Recepción Definitiva.

Al no poder relevarse el Expediente por el cual tramita dicha contratación⁶⁶, no pudo verificarse si hubo aplicación de multas o pedido de prorrogas que justifiquen la demora de la empresa contratista en la ejecución de las tareas.

Otras deficiencias detectadas en el establecimiento:

Edilicias

Hay sectores del edificio como el salón comedor que por deficiencias en el funcionamiento de los calefactores, no tiene calefacción. Cabe aclarar, que la instalación termomecánica, fue recientemente ejecutada por una licitación contratada por la DGIMyE.

En la planta Alta del edificio, donde se hallan ubicadas las aulas, la instalación eléctrica se encuentra en estado de obsolescencia con los consiguientes riesgos que esto significa.

Falta de cumplimiento Ley 962

Los vidrios del edificio son del tipo común y muchos de ellos se encuentran rotos.

No hay luces de emergencia.

Es de hacer notar la falta de higiene que se encontró en la totalidad del edificio, principalmente en el sector de sanitarios de alumnos

Anexo XVIII



Escuela N ° 25 D. E. N° 18		
Dirección: ➤ Bruselas 785		
Obras a Auditar:	Licitación Privada 68/05	
	Licitación Privada N° 28 / 06	
Licitación Privada 68/05		Expediente: 77.517 / 05
Objeto: Trabajos de Ascensor		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: ING: DAVID BONALDI		
Presupuesto Oficial Original: \$144.247,50 Presupuesto Oficial Actualizado: --		Presupuesto Adjudicado: \$171.459,06 (+18.86 % del P.O.)
Economía: NO Demasías: NO	Adicionales: NO	
Orden de Comienzo: 12/06/06	Plazo de Obra s / Contrato: 90 días corridos	Pedidos de Prorroga: NO
Fecha de Terminación de la obra según contrato: 10 /09 /2006 Fecha real de terminación: 24/11/2006		Ultimo Certificado Auditado: N ° 6 con 100 % Acumulado
Multas: NO		
Rescisión de contrato: NO		
Acta de recepción provisoria: 24/11/06		Acta de recepción definitiva: NO
Comentarios particulares : Se verifico en el establecimiento la existencia del Libro de Habilitación del ascensor, como así también la certificación del correspondiente control mensual del mismo Otras deficiencias detectadas en el establecimiento Filtraciones: Se detectaron filtraciones en la Planta Alta provenientes de la cubierta. Suministro de Agua: El establecimiento tiene inconvenientes con lo presión de agua, situación que les provoca falta de agua en el edificio.		

Anexo XIX

Licitación Privada N° 28 / 06		Expediente: 12.451 / 06	
Objeto: Cambio de Vidrios			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: YAMISOL S.R.L.			
Presupuesto Oficial Original: \$42.235,49 Presupuesto Oficial Actualizado: --		Presupuesto Adjudicado: \$49.902,00 (+18,15 % del P.O.)	
Economía: NO Demasías: NO		Adicionales: NO	
Orden de Comienzo: 30/05/06	Plazo de Obra s / Contrato: 60 días corridos		Pedidos de Prorroga: NO
Fecha de Terminación de la obra según contrato : 29/07/2006 Fecha real de terminación: 18/08/2006			Ultimo Certificado Auditado: N ° 2 con 100 % Acumulado
Multas: NO			
Rescisión de contrato: NO			
Acta de recepción provisoria: 18/08/06		Acta de recepción definitiva: NO	
Comentarios particulares: Se verifico la ejecución del cambio de vidrio del edificio.			

ANEXO XX

Fotos de los aspectos más relevantes



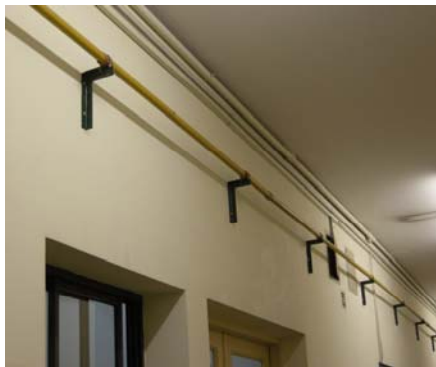
Foto N° 1 y 2: Obra Nueva. Sanitarios. Escuela N° 4 DE 17 Av. Beiro 4548

El proyecto de obra nueva no contempló el cumplimiento de la Ley 962 de Accesibilidad en lo que respecta al sentido de apertura de las puertas hacia fuera. Cabe destacar que el acceso a estos sanitarios se ubica en el descanso de la escalera, siendo un obstáculo para la evacuación del edificio. Asimismo, en la vista del sector sanitario de varones recientemente ejecutados, se puede verificar las deficiencias señaladas en lo que respecta a la colocación del revestimiento del piso y a la calidad en la ejecución de la obra.



Foto N° 3 y 4: Obra Nueva. Escuela Infantil. Vuelta de Obligado 3552

La escalera nueva, recientemente ejecutada, no cumple con la Ley 962 de Accesibilidad, en lo que respecta a los anchos constantes, ya que la misma reduce sus dimensiones en el descanso.



**Foto N° 5 y 6: Instalación de Gas.
Lacarra 621**

La falta de un correcto relevamiento previo, que verifique que lo solicitado en los PETP puede ser ejecutado correctamente, origino, modificaciones en el tendido de la instalación de gas y en la forma de sujeción de la misma. Situación que genero modificaciones de proyecto y adicionales. Con respecto a la instalación de gas existente, la misma no fue extraída en su totalidad, tal como lo establece el PETP



**Foto N° 7 y 8: Obra Nueva. Escuela de Danzas
Fonrouge 711 / 35**

Vista de la obra paralizada, por no presentar la correspondiente documentación para tener los debidos Permisos de Obra.

Se ve que la calidad de los trabajos de hormigonado, no cumplen con lo solicitado en los PETP



**Foto N° 9 y 10: Obra Nueva. Escuela Infantil
Río Cuarto y Lavarden**

Filtraciones en cubierta de chapa. Grifos que no cierran correctamente



**Foto N° 11: Instalación de
Juncal**

La calidad de los trabajos, no responde a lo solicitado en PETP en lo que respecta al tendido de las cañerías tanto eléctrica como de gas.



**Foto N° 12: Ejecución de Gimnasio
Artigas 5645**

La ejecución del sector Gimnasio no contemplan el cumplimiento de la Ley 962 de Accesibilidad, ya que para poder acceder se debe atravesar un desnivel el cual no se encuentra salvado por rampa.